

CIATEC, A.C.

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31
DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
Y DICTAMEN DE LOS
AUDITORES
INDEPENDIENTES**

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 53/2018 - CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en
Tecnologías Competitivas - Informe de Auditoría Independiente Definitivo**

DESPACHO: **Zepeda y Asociados Contadores, S.C.**

RFC: **ZAC120720IU6**

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: **7c b2 96 08 29 bc d4 bb 0b 1a fa 67 c8 f1 46 78 01 63 09 8e**

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: **15/03/2019 10:02**

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: **N.D.**

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: **N.D.**

Cadena de validación del acuse: **1f 1e 9c 19 5b 96 07 bf 59 e2 10 4e 10 2e 2e 3a f3 1c ed 9e**

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

Despacho	Zepeda y Asociados Contadores, S.C.
No. Auditoria	53/2018
Institución	CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas
Informe	Informe de Auditoría Independiente Definitivo
Fecha de recepción	15/03/2019 10:02

DATOS DEL INFORME

Salvedades	SIN SALVEDADES
------------	----------------

DOCUMENTACIÓN ANEXA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CÓDIGO DE AUTENTICIDAD
CIATEC DF 2018.pdf	7819F0C92AB15BE9619ED3ACF6C99BA95C977ECC

México D.F., a 15 de marzo de 2019.

**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
BARRANCA DEL MUERTO 209, 9º PISO
COL. SAN JOSÉ INSURGENTES, C.P. 03900
DEL. BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.**

AT'N: C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ

En cumplimiento a los lineamientos contenidos en los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable Presupuestal", aplicables a auditorías del ejercicio 2018, por este medio nos permitimos hacerles entrega del **Informe del Auditor Independiente / Dictamen Financiero**, relativo a la auditoría que estamos efectuando en el **CIATEC, A.C.**, por el ejercicio de 2018.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente
Zepeda y Asociados Contadores, S. C.


C.P.C. Luis Gerardo Zepeda Dávila
Socio Director

c.c.p. **Dr. Ricardo Jaime Guerra Sanchez.** - Director General del CIATEC, A.C. **Ejemplar 02.**
Mtro. Rubén Omar Jiménez Olivares. - Titular del Órgano Interno de Control del CIATEC, A.C., **Ejemplar 03.**
M. en A. Ma. Marisela Romero Manrique. - Directora Administrativa del CIATEC, A.C. **Ejemplar 04.**

CIATEC, A.C.

- Opinión del Auditor Independiente.
- Estado de Actividades.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Flujo de Efectivo.
- Reporte de Patrimonio.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Notas a los Estados Financieros.

**A la Secretaría de la Función Pública
Al Órgano de Gobierno de la Entidad**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental **CIATEC, A.C.** (la entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de resultados (o de actividades), los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera, que en su caso sean aplicables de manera supletoria previa autorización por dicha Secretaría.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, S.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Respecto a Litigios, CIATEC, A.C., Informa en su nota V. Notas de memoria (Cuentas de Orden) Juicios, que al 31 de diciembre 2018 no se ha realizado provisiones de estimación de pasivos contingentes derivado de su imposibilidad de cálculo. Mediante el Informe de Pasivos contingentes el CIATEC, A.C. Informa sobre 8 juicios laborales y 2 Juicios Contencioso – Administrativos; respecto a los juicios laborales se integran de 1 juicio iniciado en el ejercicio 2015, 5 juicios iniciados en el ejercicio 2016 y 2 juicios iniciados en el ejercicio 2017. En relación a los cuales no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago, en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Nuestra opinión no se modifica por los dos párrafos de énfasis antes descritos.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que en su caso sean aplicables de manera supletoria previa autorización por dicha Secretaría que se describen en la Nota 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Zepeda y Asociados Contadores, S.C.



C.P.C. Luis Gerardo Zepeda Dávila
Socio Director

Acordada No. 33, Piso 7
San José Insurgentes
039000, Benito Juárez
Ciudad de México

Ciudad de México, a 15 marzo de 2019

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(PESOS)

Ente Público: CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"

Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	110,929,307	87,791,177	Gastos de Funcionamiento	208,035,046	203,315,999
Impuestos	0	0	Servicios Personales	127,005,021	119,533,893
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	14,418,228	14,169,435
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	66,611,797	69,612,671
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	48,103,968	30,866,040
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	110,929,307	87,791,177	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Ayudas Sociales	1,335,774	1,411,904
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	175,924,137	173,700,911	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	46,768,194	29,454,136
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	175,924,137	173,700,911	Donativos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	17,151,667	9,635,800	Transferencias al Exterior	0	0
Ingresos Financieros	16,856,968	8,459,478	Participaciones y Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Convenios	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	294,699	1,176,322	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	304,005,111	271,127,888	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	26,546,323	32,941,546
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	27,517,064	29,016,377
			Provisiones	-2,221,377	2,530,333
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	1,250,636	1,394,836
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	282,685,337	267,123,585
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	21,319,774	4,004,303

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó M. EN A. MA. MARISELA ROMERO MANRIQUE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


Elaboró C.P.C. LUZ DALILA CANTÁN CORDERO
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(PESOS)

Ente Público:

CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"

Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	79,442,768	78,177,151	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,476,708	13,411,170
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	205,088,720	175,041,064	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,310,506	33,638	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	590,191	590,191	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	7,094,156	2,480,266
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-766,695	-766,695	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	72,028,952	93,242,138
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	285,665,490	253,075,349	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	101,599,816	109,133,574
Inversiones Financieras a Largo Plazo	110,491,362	106,070,618	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	106,837,589	110,205,347	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	39,394,029	59,651,577	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	14,509,837	16,330,776	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	24,935	24,935	Provisiones a Largo Plazo	28,363,797	30,585,174
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	28,363,797	30,585,174
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	129,963,613	139,718,748
Total de Activos No Circulantes	271,257,752	292,283,253	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	556,923,242	545,358,602	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	389,374,347	389,374,347
			Aportaciones	342,444,753	342,444,753
			Donaciones de Capital	31,477,296	31,477,296
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	15,452,298	15,452,298
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	37,585,282	16,265,507
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	21,319,774	4,004,303
			Resultados de Ejercicios Anteriores	16,265,508	12,261,204
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	426,959,629	405,639,854
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	556,923,242	545,358,602

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: M. EN A. MA. MARISELA ROMERO MANRIQUE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


Elaboró: C.P. LUZ DÁVILA GANTÁN GUTIÉRREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público:

CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	25,446,245	37,010,885	PASIVO	13,679,428	23,434,563
Activo Circulante	0	32,590,141	Pasivo Circulante	13,679,428	21,213,186
Efectivo y Equivalentes	0	1,265,617	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,065,538	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	30,047,656	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	1,276,868	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	4,613,890	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	21,213,186
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	25,446,245	4,420,744	Pasivo No Circulante	0	2,221,377
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	4,420,744	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,367,758	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	20,257,548	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	1,820,939	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	2,221,377
Activos Diferidos	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	21,319,775	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	21,319,775	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	17,315,471	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,004,304	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Maribel Romero

Autorizó: MEN A. MA. MARISELA ROMERO MANRIQUE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

[Firma]

Elaboró: C.P.C. LUZ DALEA GAYTÁN GUTIÉRREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (PESOS)

Ente Público: **CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"**

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	389,374,347				389,374,347
Aportaciones	342,444,753				342,444,753
Donaciones de Capital	31,477,296				31,477,296
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	15,452,298				15,452,298
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		12,261,204	4,004,303		16,265,507
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			4,004,303		4,004,303
Resultados de Ejercicios Anteriores		12,261,204			12,261,204
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2017				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	389,374,347	12,261,204	4,004,303	0	405,639,854
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2018		4,004,304	17,315,471		21,319,775
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			21,319,774		21,319,774
Resultados de Ejercicios Anteriores		4,004,304	-4,004,303		1
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2018				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	389,374,347	16,265,508	21,319,774	0	426,959,629

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: M. EN A. MA. MARISELA ROMERO MANRIQUE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


Elaboró: C.P.C. LUZ DALILA GAYTÁN GUTIÉRREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (PESOS)

Ente Público: CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	545,358,602	2,551,074,039	2,539,509,399	556,923,242	11,564,640
Activo Circulante	253,075,349	2,476,540,532	2,443,950,391	285,665,490	32,590,141
Efectivo y Equivalentes	78,177,151	1,498,212,343	1,496,946,726	79,442,768	1,265,617
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	175,041,064	973,517,570	943,469,914	205,088,720	30,047,656
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	33,638	3,358,968	2,082,100	1,310,506	1,276,868
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	590,191	1,451,651	1,451,651	590,191	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-766,695	0	0	-766,695	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	292,283,253	74,533,507	95,559,008	271,257,752	-21,025,501
Inversiones Financieras a Largo Plazo	106,070,618	74,533,507	70,112,763	110,491,362	4,420,744
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	110,205,347	0	3,367,758	106,837,589	-3,367,758
Bienes Muebles	59,651,577	0	20,257,548	39,394,029	-20,257,548
Activos Intangibles	16,330,776	0	1,820,939	14,509,837	-1,820,939
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	24,935	0	0	24,935	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: M. EN A. MA. MARISELA ROMERO MANRIQUE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


Elaboró: C.P.C. LUZ DALILA GAYTÁN GUTIÉRREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

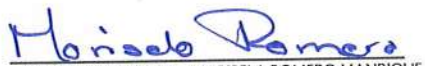
Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (PESOS)

Ente Público: CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo			0	0
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo			0	0
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	PESOS	MEXICO	139,718,748	129,963,613
Total Deuda y Otros Pasivos			139,718,748	129,963,613

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: M. EN A. MA. MARISELA ROMERO MANRIQUE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


Elaboró: C.P.C. LUZ DALILA GAYTÁN GUTIÉRREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(PESOS)

Ente Público:

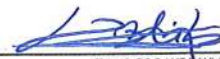
CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"

Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	300,134,492	271,127,888	Origen	3,154,630	14,481,285
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	14,481,285
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	3,154,630	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	Aplicación	384,089	19,356,506
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	384,089	15,431,337
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	110,929,307	87,791,177	Otras Aplicaciones de Inversión	0	3,925,169
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	2,770,541	-4,875,221
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Participaciones y Aportaciones	0	0	Origen	13,679,428	78,604,001
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	175,924,137	173,700,911	Endeudamiento Neto	0	0
Otros Orígenes de Operación	13,281,048	9,635,800	Interno	0	0
Aplicación	256,139,013	234,182,039	Externo	0	0
Servicios Personales	127,005,021	119,533,893	Otros Orígenes de Financiamiento	13,679,428	78,604,001
Materiales y Suministros	14,418,228	14,169,435	Aplicación	59,179,831	47,915,734
Servicios Generales	66,611,796	69,612,671	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Interno	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Externo	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	59,179,831	47,915,734
Ayudas Sociales	1,335,774	1,411,904	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-45,500,403	30,688,267
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,265,617	62,758,895
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	46,768,194	29,454,136	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	78,177,151	15,418,256
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	79,442,768	78,177,151
Donativos	0	0			
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	43,995,479	36,945,849			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: M. EN A. MA. MARISELA ROMERO MANRIQUE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Elaboró: C.P.C. LUZ DALILA GAYTÁN GUTIÉRREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	426,959,629
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	426,959,629

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: M. EN A. MA. MARISELA ROMERO MANRIQUE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Elaboró: C.P.C. LUZ DALILA GAYTÁN GUTIÉRREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

CIATEC, A.C. (CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS)

I. JUICIOS LABORALES

JUICIO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2015

- Antecedentes: Con fecha 23 de marzo de 2015, CIATEC, A.C., fue emplazado de la demanda laboral interpuesta por personal del proveedor de outsourcing ANTILA, S. de R.L. de C.V., en su contra y contra la empresa de outsourcing, como patrones, propietarios y responsables solidarios de la fuente de trabajo, por un presunto despido que dijo ocurrió el día 5 febrero del 2015, y reclama indemnización constitucional consistente a tres meses de salario, salarios caídos, tiempo extraordinario, pago séptimo día, prima vacacional, aguinaldo, pago de días de descanso obligatorio, afiliación retroactiva al IMSS, pago de prima de antigüedad, entrega de constancias de aportaciones AFORE, INFONAVIT e IMSS.
- Estado procesal actual: No ha sido posible llevar a cabo la audiencia de demanda y excepciones, por no haberse emplazado a la empresa de outsourcing ANTILA, S. de R.L. de C.V., subsistiendo los apercibimientos decretados en autos.
- Opinión respecto al probable resultado de este juicio y su efecto financiero: No es posible determinar un resultado probable en el juicio, porque este depende de las pruebas y su valoración, realizadas por los Tribunales del Trabajo, así como los argumentos y conceptos que se vierten en la defensa.

El actor manifestó en su escrito inicial de demanda, que percibía un salario integrado de 333.3 pesos diarios, multiplicados por 30 días, arroja un salario mensual de 10,000.0 pesos, por lo que la indemnización de tres meses que demanda arroja la cantidad de 30,000.0 pesos; más el pago de salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un período de 12 meses, que en la especie arrojaría la cantidad de 120,000.0 pesos, más los intereses de 15 meses de salario, a razón del 2% mensual, capitalizable al momento del pago, que en la especie representaría por el primer mes después del doceavo, un interés de 3,000.0 pesos adicionales, capitalizándose por meses hasta que se ejecute el laudo. El pago de aguinaldo por la cantidad de 833.3 pesos, más los días de vacaciones equivalentes a 1,666.65 pesos y una prima vacacional a razón del 25% de las vacaciones correspondientes a la cantidad de 416.7 pesos.

JUICIO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2016

- Antecedentes: Con fecha 11 de enero de 2016, CIATEC, A.C., fue emplazado de la demanda laboral interpuesta por personal que estuvo adscrito al mismo, por un presunto despido que dice ocurrió el 24 de noviembre de 2015, y reclama la reinstalación en el puesto, mejoras e incrementos salariales, salarios caídos, tiempo extraordinario, vacaciones,

prima vacacional, aguinaldo, pago de días de descanso obligatorio, pago de 20 días por cada año laborado, bono de productividad, primas seguro gastos médicos mayores y pago de prima de antigüedad.

- Estado procesal actual: Pendiente que la Junta Especial número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México emplace en juicio al CIATEC.
- Opinión respecto al resultado probable de esos juicios y su subsecuente efecto financiero: No es posible determinar un resultado probable en el juicio, porque este depende de las pruebas y su valoración que hacen los Tribunales de trabajo, así como de los argumentos y conceptos que se vierten de la defensa.

La actora manifestó en su escrito inicial de demanda, que percibía un salario integrado de 883.18 diarios, que a razón de 30 días, arroja un salario mensual de 26,495.58. Con base en el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, en caso de no comprobar la causa de la rescisión la actora tendrá derecho al pago de salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un período de 12 meses, que en la especie arrojaría la cantidad de 317,947.0, más los intereses de 15 meses de salario, del 2% mensual, capitalizable al momento del pago, que en la especie representaría el primer mes después del doceavo, un interés de 7,948.7 adicionales, capitalizándose hasta que se ejecute el laudo. El pago de aguinaldo que corresponde a 11,039.8, más la cantidad de 12,364.5 por concepto de vacaciones, con la prima vacacional respectiva de 3,091.1.

JUICIO DE FECHA 12 DE ENERO DE 2016

- Antecedentes: Con fecha 12 de enero de 2016, CIATEC, A.C., fue emplazado de la demanda laboral interpuesta por personal que estuvo adscrito al mismo, por un presunto despido que dice ocurrió el 30 de octubre de 2015, y reclama la reinstalación en el puesto, así como el reconocimiento de antigüedad, mejoras e incrementos salariales prestaciones por el periodo que dure el juicio, salarios devengados y no pagados, bonos de puntualidad, salarios caídos, tiempo extraordinario, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, pago de aportaciones obrero patronales ante el IMSS INFONAVIT y AFORE, bono anual, indemnización constitucional, prima de antigüedad e intereses.
- Estado procesal actual: A esta fecha continúa pendiente la radicación de la demanda en la Junta Especial Número 14 bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, para que de nueva cuenta se emplace a juicio al CIATEC, A.C., y comparezca a la audiencia de demanda y excepciones, toda vez que ha quedado anulado todo lo actuado, excepto la demanda.
- Opinión respecto al probable resultado de este juicio y su efecto financiero: No es posible determinar un resultado probable en el juicio, porque este depende de las pruebas y su valoración que hacen los Tribunales de trabajo, así como de los argumentos y conceptos que se vierten de la defensa.

La actora manifestó en su escrito inicial de demanda, que percibía un salario integrado de 2164.07 diarios, que a razón de 30 días arroja un salario mensual de 64,922.1. Con base en el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, en caso de no comprobar la causa de la rescisión la actora tendrá derecho al pago de salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un período de 12 meses, que en la especie arrojaría la cantidad de 779,065.2, más los

intereses de 15 meses de salario, del 2% mensual, capitalizable al momento del pago, que en la especie representaría el primer mes después del doceavo, un interés de 19,476.6 adicionales, capitalizándose hasta que se ejecute el laudo. El pago de aguinaldo que corresponde a 27,0151.0 más la cantidad de 34,625.1, con la prima vacacional respectiva de 8,656.3.

JUICIO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2016

- Antecedentes: Con fecha 20 de mayo de 2016, el CIATEC, A.C., fue emplazado de la demanda laboral interpuesta por personal que estuvo adscrito al mismo, por un presunto despido que dice ocurrió el 31 de marzo de 2016, y reclama indemnización por retiro voluntario por la cantidad de 224,317.9 basado en que el 31 de marzo de 2016 le pagaron su liquidación sin otorgarle el retiro voluntario, prima de antigüedad, el pago de horas extras, días de descansos legales y obligatorios, para lo cual la junta señaló como fecha de audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones el día 17 de Junio del 2016.
- Estado procesal actual: Está Pendiente que la Junta Especial número 28 de la Federal de Conciliación y Arbitraje resuelva el incidente de competencia para determinar si el asunto se turna a la Junta Especial Número 14 bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.
- Opinión respecto al probable resultado de este juicio y su efecto financiero: No es posible determinar un resultado probable en el juicio, porque este depende de las pruebas y su valoración que hacen los Tribunales de trabajo, así como de los argumentos y conceptos que se vierten de la defensa.

El actor manifestó en su escrito inicial de demanda, que percibía un salario integrado de 773.33 diarios, multiplicados por 30 días, arroja un salario mensual de 23,200.0 con base en el artículo 48 de la Ley Federal de Trabajo, en caso de que no se compruebe la causa de la recisión el actor tendrá derecho a que se le paguen salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un periodo máximo de 12 meses, que en la especie arrojaría la cantidad de 278,400.0, más los intereses de 15 meses de salario, a razón del 2% mensual, capitalizable al momento del pago, que en la especie representaría por el primer mes después del doceavo, un interés de 6,960.00 adicionales, capitalizándose por meses hasta que se ejecute el laudo. El pago de 2,900.0 por concepto de aguinaldo, más 11,732.8 correspondientes a las vacaciones, más 2933.20, correspondientes a la prima vacacional, así como el pago de la indemnización por retiro voluntario por la cantidad de 224,317.9.

JUICIO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- Antecedentes: Con fecha del 30 de septiembre de 2016, la Junta notifico a CIATEC, A.C., fue emplazada de la demanda interpuesta por personal que estuvo adscrito al mismo, reclamando la reinstalación en el puesto que venía desempeñando, el pago de aguinaldo relativo al último año; el pago de vacaciones; prima vacacional; días de descanso

legales y obligatorios; pago de 20 días por cada año de servicios prestados; el pago de un bono de productividad por la cantidad de 100,000.00.

- Estado procesal actual: Pendiente que la Junta Especial Número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México emplace a CIATEC A.C.
- Opinión respecto al probable resultado de este juicio y su efecto financiero: No es posible determinar un resultado probable en el juicio, porque este depende de las pruebas y su valoración que hacen los Tribunales de trabajo, así como de los argumentos y conceptos que se vierten de la defensa.

La actora reclama además de la reinstalación de su puesto, el pago de aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, pago de días de descanso y pago de 20 años por cada año de servicios, así como el pago de un bono de productividad por 100,000.00; para lo cual señala que percibía un salario integrado de 914.4 diarios, multiplicados por 30 días, arroja un salario mensual de 27,432.60. 00 Con base en el artículo 48 de la Ley Federal de Trabajo, en caso de que no se compruebe la causa de la recisión, la actora tendrá derecho al pago de salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un periodo de 12 meses, que en especie arrojaría la cantidad de 329,191.2, más los intereses por 15 meses de salario, a razón del 2% mensual, capitalizable al día pago, que en la especie representaría por el primer mes después del doceavo, un interés de 8,229.78 adicionales, capitalizándose por meses hasta que se ejecute el laudo. El pago 9,092.9 por concepto de aguinaldo, más 12,932.1 y 3,233.0 correspondientes al pago de vacaciones y prima vacacional respectivamente, proporcionales de 2016.

JUICIO DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- Antecedentes: Con fecha del 21 de Septiembre del 2016, la Junta notifico a CIATEC, A.C., fue emplazada de la demanda interpuesta por personal que estuvo adscrito al mismo, reclamando el presunto despido y el pago de la indemnización constitucional, pago de salarios vencidos, pago de la prima de antigüedad, pago de aguinaldo, pago de vacaciones, pago de prima vacacional, pago de horas extras, pago de salarios devengados, pago de séptimos días, pago de las cuotas al IMMS, INFONAVIT, Y SAT, sobre las diferencias que resulten del salario real que se devengaba, pago de reparto de utilidades, pago de días de descanso legal obligatorios, pagos de 5 días anuales de sueldo tabular por ajuste de calendario por cada año de servicios prestados, fondo de ahorro a razón del 26% del sueldo mensual promedio integrado.
- Estado procesal actual: Está pendiente que la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje emplace a juicio al CIATEC, A.C.
- Opinión respecto al probable resultado de este juicio y su efecto financiero: No es posible determinar un resultado probable en el juicio, porque este depende de las pruebas y su valoración que hacen los Tribunales del trabajo, así como de los argumentos y conceptos que se vierten en la defensa.

El actor manifiesta que percibía un salario promedio integrado de 2,500.00 diarios, multiplicados por 30 días, arroja un salario mensual de 75,000.00, por tres meses de indemnización constitucional que reclama equivalente a 225,000.00, así como el pago de salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un periodo de 12 meses, que en especie arrojaría la cantidad de 900,000.00 más los intereses de 15 meses de salario, a razón del 2% mensual capitalizable al día pago, que en la especie representaría por el primer mes después del doceavo, un interés de 22,500.00 adicionales, capitalizándose por meses hasta que se ejecute el laudo, más el pago de 18,750.00 por concepto de aguinaldo, más 30,000.00 y 7,500.00 correspondientes al pago de vacaciones y prima vacacional respectivamente.

JUICIO DE FECHA 2 DE MARZO DE 2017

- Antecedentes: Con fecha 2 de marzo de 2017, la Junta notifico a CIATEC, A.C., fue emplazada de la demanda interpuesta por personal que estuvo adscrito al mismo, en contra de LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., (outsourcing) y de CIATEC A.C., por un presunto despido que dice ocurrió el 31 de Mayo de 2016, reclamando el pago de indemnización constitucional por el presunto despido del que dice fue objeto, pago de 20 días de salario por cada año de servicios, pago de salarios caídos, pago de prima de antigüedad, el pago de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo, por todo el tiempo que presuntamente prestó sus servicios para los demandados, el pago de días de descanso obligatorios (21 de marzo, 1 de mayo, 16 de septiembre, 20 de noviembre, 25 de diciembre de 2015 y el 1 de enero, 5 de febrero, 21 de marzo y 1 de mayo de 2016, el pago de hora y media de tiempo extra diaria de lunes a sábado, dice laboraba de las 18:01 a las 19:30 horas; el pago de salarios devengados del 5 al 11 de marzo, 12 al 18 de mayo, del 28 de junio al 3 de julio, del 1 al 7 de septiembre, del 18 al 24 de noviembre, de 2015; y del 21 al 27 de enero, del 11 al 17 de febrero, del 22 al 28 de abril y del 34 al 30 de mayo de 2016 así como el pago de las aportaciones al IMSS e INFONAVIT, todo el tiempo que el actor laboró, y la entrega de tres hojas en blanco y 2 pagarés.
- Estado procesal actual: Está pendiente la radicación de la demanda en la Junta Especial Número 28 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, de Guanajuato, que emplace al CIATEC, A.C., para que comparezca a juicio.
- Opinión respecto al probable resultado de este juicio y su efecto financiero: No es posible determinar un resultado probable en el juicio, porque este depende de las pruebas y su valoración que hacen los Tribunales del trabajo, así como de los argumentos y conceptos que se vierten en la defensa.

El actor manifiesta que percibía un salario semanal de 1,250.0, del cual resulta un supuesto salario mensual de 5,000.00 y con base en el artículo 48 de la Ley Federal de Trabajo, en caso de que no se compruebe la causa de la recisión, la actora tendrá derecho a que se le paguen salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un periodo de 12 meses, que en especie arrojaría la cantidad de 60,000.0, más los intereses por 15 meses de salario, a razón del 2% mensual, capitalizable al momento del pago, que en la especie representaría por el primer mes después del doceavo, un interés de 1,500.00 adicionales, capitalizándose por meses hasta que se ejecute el laudo y al pago de la indemnización constitucional equivalente de 15,000.0.

JUICIO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017

- Antecedentes: Con fecha 14 de julio de 2017, la Junta Especial número 28 de la Federal de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato, tuvo por presentada la demanda laboral interpuesta en contra de CIATEC, A.C., por personal adscrito al Centro, bajo el expediente número 1146/2017, reclamando la reinstalación en el puesto que venía desempeñando de Ingeniero Titular C; el pago de salarios caídos, vacaciones por 23 días; prima vacacional a razón de un 60%; aguinaldo a razón de 40 días por año; aportaciones al INFONAVITT, IMSS y AFORE, fondo de ahorro del 26% del salario mensual y se señaló como fecha de audiencia de conciliación, demanda y excepciones el día 08 de mayo de 2018, a las 10:30 horas.
- Estado procesal actual: Está pendiente la celebración de la audiencia incidental de competencia planteado por el CIATEC, A.C.
- Opinión respecto al probable resultado de este juicio y su efecto financiero: En la especie, debe tenerse presente que en fecha 08 de junio de 2017 el CIATEC, A.C., notificó al hoy actor el aviso de rescisión de la relación de trabajo sin responsabilidad para el patrón, en oficio número CIATEC/DG-075/2017, por haber incurrido en faltas de probidad y honradez.

El actor reclama además de la reinstalación en su puesto, el pago de salarios caídos, vacaciones por 23 días; prima vacacional a razón de un 60%; aguinaldo a razón de 40 días por año; aportaciones al INFONAVITT, IMSS y AFORE, fondo de ahorro del 26% del salario mensual, para lo cual señala que percibía un salario de 27,379.1 quincenales. Con base en el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, en caso de no comprobar causa de la rescisión, el actor tendrá derecho al pago de salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un periodo de 12 meses, que en especie arrojaría la cantidad de 657,100.6, más los intereses de 15 meses de salario, a razón del 2% mensual, capitalizable al día pago, que en la especie representaría por el primer mes después del doceavo, un interés de 13,142.0 adicionales, capitalizándose por meses hasta que se ejecute el laudo. El pago de aguinaldo de 40 días y fondo de ahorro proporcionales al último periodo laborado al 08 de junio de 2017.

II. JUICIOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

JUICIO DEL 10 DE MARZO DE 2016

- Antecedentes: Con fecha del 10 de marzo del 2016, se promovió la demanda de nulidad en contra de la resolución de Rescisión del Contrato de Obra Pública número 125-0/2015, decretada por el CIATEC, A.C., en oficio CIATEC/DA-003/2016, de fecha 12 de enero de 2016, así como en contra de los finiquitos decretados por CIATEC, A.C. Así mismo, por acuerdo de 18 de marzo de 2016, le fue concedida a la parte actora la supervisión provisional de la ejecución para que no se inicie el procedimiento administrativo de finanzas y pólizas hasta la resolución del presente juicio, y le fue negada la medida cautelar en impedir que CIATEC A.C., pueda adjudicar a terceras personas el Contrato de Obra Pública rescindido.

Handwritten signature and initials in blue ink.

- Estado procesal actual: Pendiente que se decrete la firmeza de la sentencia para el caso que la contratista no promueva amparo contra la sentencia 27 de junio de 2018 y, en su caso, de dar cumplimiento a la sentencia mediante la emisión de un nuevo finiquito siguiendo los lineamientos de la sentencia.
- Opinión respecto al probable resultado de este juicio y su efecto financiero: No es posible determinar un resultado probable en el juicio, porque este depende de las pruebas y su valoración que hacen los magistrados, así como de los argumentos y conceptos que se vierten en la demanda. En caso de que se determine la nulidad de la resolución impugnada y del finiquito que demanda la actora, quedaría sin efecto el finiquito por el que el CIATEC, A.C., requirió de pago a la contratista Martha Guadalupe Caballero Domínguez, la devolución de la cantidad de 4,607,862.9, más los intereses correspondientes en concepto de gastos financieros a una tasa igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación para el pago de créditos fiscales, desde la fecha que la contratista recibió el pago y hasta la fecha en que se ponga a disposición de la entidad. Hasta que quede firme la sentencia y con la emisión del nuevo finiquito donde debe hacerse la deductiva de 705,421.5 relativa a la fabricación del elevador, se determinará el pasivo a favor del CIATEC, A.C.

JUICIO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2016

- Antecedentes: Con fecha del 7 de octubre de 2016, el CIATEC, A.C., promovió demanda de nulidad ante la Sala regional III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de la resolución de fecha 15 de agosto de 2016 dictada por el titular la Coordinación General de Recaudación y Fiscalización de la Comisión Nacional del Agua, demandando, que se declare la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, además de refutar los hechos y los conceptos de impugnación, ofreciendo las pruebas correspondientes.
- Estado procesal actual: Asunto concluido a favor del CIATEC, A.C.
- Opinión respecto al probable resultado de este juicio y su efecto financiero: No existe ninguna contingencia al haber concluido el juicio a favor del CIATEC, A.C.



Autorizó: M. en A. Ma.
Marisela Romero Manrique
Directora Administrativa



Elaboró: C.P.C. Luz Dalila
Gaytán Gutiérrez
Subdirectora de Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CIATEC, A.C. "CENTRO DE INOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"

I. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ Activo

❖ 1.Efectivo y Equivalentes

El rubro se integra por el Efectivo; fondos fijos de caja, más el efectivo recibido en caja por el cobro de la venta de bienes y prestación de servicios. Bancos/Tesorería; saldo en las cuentas de Bancos, recursos utilizados para el flujo de la operación sustantiva, así como el saldo de los Fondos para Proyectos de Investigación, pendiente de ejercer en el desarrollo de diversos Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO
(Pesos)

Concepto	dic-18	dic-17
Efectivo	24,000	24,000
Bancos/Tesorería	79,418,768	78,153,151
Bancos moneda nacional	59,036,846	61,981,242
Bancos moneda extranjera	20,381,922	16,171,909
Total de efectivo y equivalente de efectivo	79,442,768	78,177,151

❖ 2. y 3. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Los Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes se integran por las Inversiones Financieras a Corto Plazo, recursos invertidos en instituciones financieras a la vista, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo; monto que se encuentre pendiente de cobro de los Servicios y Proyectos facturados. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo importe de las provisiones de recursos asignados por concepto de viáticos a las personas comisionadas para el desarrollo de un encargo o comisión o para la adquisición de material en el desarrollo de proyectos. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo monto de los documentos por cobrar de los clientes, así como por el importe del impuesto al valor agregado acreditable.

CUENTA PÚBLICA 2018

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO (Pesos)

Concepto	Dic-18	Dic-17
Inversiones Financieras de Corto Plazo	126,075,295	114,596,455
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	73,277,623	53,420,155
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,995,051	1,081,607
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	3,740,751	5,942,847
Impuesto al Valor Agregado	3,740,751	5,942,847
Total de derechos a recibir efectivo y equivalente	205,088,720	175,041,064

❖ 4 y 5. Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (inventarios)

El método de valuación del almacén utilizado es el de Costo Promedio, el almacén se expresa en pesos de poder adquisitivo a la fecha de los estados financieros, determinado mediante el método Costo Promedio.

El valor del almacén no excede de su valor de mercado. Su integración se presenta a continuación.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS) (Pesos)

Concepto	Dic-18	Dic-17
Materiales de Administración, Emisión de Documentos	590,191	590,191
1) Materiales y Útiles de Oficina	305,959	293,065
2) Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	262,586	282,274
3) Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos	1,561	2,346
Materiales y artículos de Construcción y Reparación	20,085	12,506
Total de Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén)	590,191	590,191

No se cuenta con artículos o bienes no duraderos para destinarlos a la comercialización, ni con mercancía, una vez concluido el proceso de producción ya sea para su uso o comercialización o que está en proceso de elaboración o transformación, tampoco cuenta con materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

❖ 6 y 7. Inversiones Financieras

Con respecto a las inversiones financieras el CIATEC, A.C. cuenta con dos fideicomisos que se reflejan en la cuenta de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, su integración se muestra en la nota 9 de las "Notas de gestión Administrativas".

❖ 8 y 9. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso se integra por los saldos de las cuentas de: Terrenos, Edificios no Habitacionales, Construcciones en Proceso en Bienes Propios.

Bienes Muebles comprende los conceptos de: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Equipo o Instrumental Médico y de Laboratorio, Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.

Activos Intangibles se compone por las cuentas de: Software, Licencias Informáticas e Intelectuales

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)
(Pesos)

Concepto	MOI	Revaluación	Valor inversión	Depreciación histórica	Depreciación revaluada	Depreciación	Saldo al cierre del Ejercicio
Bienes inmuebles y construcciones en proceso	143,058,271	42,336,674	185,394,945	40,713,938	37,843,418	78,557,356	106,837,589
Terrenos	2,937,968	3,806,045	6,744,013	0	0	0	6,744,013
Edificios no Habitacionales	98,134,764	38,530,629	136,665,393	40,713,938	37,843,418	78,557,356	58,108,037
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	41,985,539	0	41,985,539	0	0	0	41,985,539
Bienes Muebles	240,436,334	12,512,043	252,948,377	200,785,961	12,768,387	213,554,348	39,394,029
Mobiliario y Equipo de Administración	44,847,529	1,208,565	46,056,094	39,471,385	1,210,607	40,681,991	5,374,103

CUENTA PÚBLICA 2018

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

(Pesos)

Concepto	MOI	Revaluación	Valor inversión	Depreciación histórica	Depreciación revaluada	Depreciación	Saldo al cierre del Ejercicio
Muebles de Oficina y Estantería	6,106,480	724,816	6,831,296	5,626,689	728,964	6,355,653	475,643
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	5,654,599	94,741	5,749,340	3,927,186	93,284	4,020,470	1,728,871
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	29,860,799	369,208	30,230,007	28,671,526	368,578	29,040,104	1,189,903
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	3,225,651	19,800	3,245,451	1,245,984	19,781	1,265,765	1,979,686
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,580,789	233,052	3,813,841	3,446,511	232,910	3,679,421	134,420
Equipos y Aparatos Audiovisuales	1,699,781	206,615	1,906,396	1,662,927	206,528	1,869,455	36,941
Aparatos Deportivos	9,782	710	10,492	9,782	710	10,492	0
Cámaras Fotográficas y de Video	1,871,226	25,727	1,896,953	1,773,801	25,672	1,799,473	97,480
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	143,957,297	8,177,244	152,134,541	129,132,267	8,432,835	137,565,102	14,569,439
Equipo Médico y de Laboratorio	135,498,255	8,045,689	143,543,944	121,882,480	8,300,586	130,183,066	13,360,878
Instrumental Médico y de Laboratorio	8,459,042	131,555	8,590,597	7,249,786	132,249	7,382,035	1,208,562
Equipo de transporte (Vehículos)	11,500,069	30,447	11,530,516	10,336,536	30,432	10,366,968	1,163,548
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	36,282,951	1,375,378	37,658,329	18,131,564	1,374,266	19,505,830	18,152,499
Maquinaria y Equipo Industrial	14,764,074	1,041,322	15,805,396	9,158,491	1,040,384	10,198,875	5,606,521
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración	3,341,332	49,747	3,391,079	2,129,545	49,728	2,179,273	1,211,806
Equipos de Generación Eléctrica	7,878,826	193,918	8,072,744	3,146,388	193,784	3,340,172	4,732,572
Herramientas y	547,867	90,391	638,258	354,233	90,370	444,603	193,655

CUENTA PÚBLICA 2018

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS) (Pesos)

Concepto	MOI	Revaluación	Valor inversión	Depreciación histórica	Depreciación revaluada	Depreciación	Saldo al cierre del Ejercicio
Máquinas-Herramienta	9,750,852	0	9,750,852	3,342,907	0	3,342,907	6,407,945
Otros Equipos							
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	267,699	1,487,357	1,755,056	267,699	1,487,338	1,755,037	19
Activos Intangibles	16,330,776	0	16,330,776	1,820,939	0	1,820,939	14,509,837
Software	8,190,492	0	8,190,492	494,591	0	494,591	7,695,901
Patentes, Marcas y Derechos	0	0	0	0	0	0	0
Licencia	8,140,284	0	8,140,284	1,326,348	0	1,326,348	6,813,936
Total de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	399,825,381	54,848,717	454,674,098	243,320,838	50,611,805	293,932,643	160,741,455

❖ 10. Estimaciones y Deterioros

Con respecto a la estimación para cuentas incobrables del rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes se reconoce como reserva para cuentas incobrables, una cantidad equivalente a las cuentas con una difícil factibilidad de recuperación, con una antigüedad mayor a 180 días, para el ejercicio 2018 se cerró con una estimación de cuentas incobrables por un importe de 766,695 pesos.

No se ha realizado estimación alguna en el rubro de Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén) por deterioro al no contar a los cierres de los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y de 2018 con materiales y suministros de consumo obsoleto y/o de lento movimiento.

❖ 11. Otros Activos

Sin información que revelar.

➤ B. Pasivo

❖ 1. Cuentas por pagar a corto plazo

CUENTA PÚBLICA 2018

El rubro de Cuentas por pagar a Corto Plazo se integra por los Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo; adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público. Proveedores por Pagar a Corto Plazo; adeudos con terceros por el suministro de bienes y servicios, y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo; monto de las retenciones efectuadas sobre las remuneraciones realizadas al personal, a proveedores de servicios, a contratistas y servicios relacionados, así como las contribuciones por pagar. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo; el cual se integra por los depósitos realizados por los clientes, en contraprestación de un servicio a futuro por recibir. Fondos en Administración; de acuerdo al esquema de contratación la factibilidad de pago de los pasivos contraídos es del 100%.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Pesos)

Concepto	Dic-18	Dic-17
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,476,708	13,411,171
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	768,175	693,032
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	171,235	528,523
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	20,346,834	11,482,620
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,190,464	706,995
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,476,708	13,411,170

Integración de la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Integración de la Cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (Pesos)

Concepto	Dic-18	Dic-17
Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto Plazo	20,346,834	11,482,620
ISR Remanente Distribuible	23,825	116,759
ISR retenido por Salarios	2,550,256	5,271,412
ISR Retenido por Honorarios	175,171	56,993
ISR Retenido por Arrendamiento	30,800	0
IVA Retenido por Honorarios	157,661	59,698
IVA Retenido por Arrendamiento	32,856	0
VA Retenido Transportistas 4%	22,774	191
Retención 5 al Millar Obra Pública	(3,296)	(3,296)
IVA por trasladar	7,569,294	3,294,386

Handwritten signature/initials

CUENTA PÚBLICA 2018

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO (Pesos)

Concepto	Dic-18	Dic-17
IVA por pagar	1,062,052	260,979
Aportaciones al IMSS	3,053,676	711,379
Aportaciones al INFONAVIT 5%	388,293	388,293
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	132,719	155,320
Impuesto Sobre Nómina	350,593	355,960
Retención Impuesto Cedular	25,650	7,878
Otras Retenciones de Nómina	4,774,510	806,668
Total de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	20,346,834	11,482,620

❖ 2. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

El rubro de Bienes de Terceros en Administración se integra por las cuentas correspondientes a los diferentes proyectos que se ejercen con recursos provenientes de Fondos de Terceros, los cuales se encuentran vigentes a la fecha de la emisión de los Estados Financieros, y que suman un total de \$ 72,028,952.

❖ 3. Pasivos Diferidos y Otros

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO (Pesos)

Concepto	Dic-18	Dic-17
Pasivos diferidos a corto plazo	7,094,156	2,480,266
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	7,094,156	2,480,266
Total de Pasivos Diferidos a Corto Plazo	7,094,156	2,480,266

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ 1 y 2. Ingresos de Gestión

El Género de Ingresos y Otros Beneficios se integra por los grupos siguientes: Ingresos de Gestión; Importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios por los Proyectos y Servicios que realiza la Entidad. Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Importe de los ingresos que recibe el CIATEC que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos con objeto de sufragar gastos inherentes a su objeto y Otros Ingresos y Beneficios se integra por los conceptos de Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros, Bonificaciones y Descuentos Obtenidos, Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes y Otros Ingresos y Beneficios Varios.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

(Pesos)

Concepto	Dic-18	Dic-17
Ingresos y otros beneficios	304,005,112	271,127,888
Ingresos de gestión		
Ingresos por venta de bienes y servicios	110,929,307	87,791,177
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	175,924,137	173,700,911
Otros ingresos y beneficios	17,151,668	9,635,800
Total de los Ingresos y otros beneficios	304,005,112	271,127,888

❖ 3. Gastos y otras pérdidas

El Género de Gastos y Otras Pérdidas representa el importe de los gastos en que ha incurrido el CIATEC, y se integra por los grupos siguientes: Gastos de Funcionamiento, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; y Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias.

El grupo de Gastos de Funcionamiento; Comprende el importe del gasto por Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Erogaciones por Compensaciones por Servicios de Carácter Social y el grupo de Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias; Depreciaciones de bienes muebles e inmuebles, Provisiones, y Otros Gastos (Diferencias por Tipo de Cambio Negativa en Efectivo y Equivalentes y el valor agregado no acreditable).

CUENTA PÚBLICA 2018

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (Pesos)

Concepto	Dic-18	Dic-17
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	26,546,323	32,941,546
Depreciaciones	27,517,064	29,016,377
Provisiones	(2,221,377)	2,530,333
Otros gastos	1,250,636	1,394,836
Total de gastos, otras pérdidas	26,546,323	32,941,546

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

❖ 1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

El Patrimonio Contribuido se integra por las Aportaciones; recursos aportados con fines permanentes por los asociados y las Donaciones de Capital; monto de las transferencias de capital, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

Las aportaciones para inversión recibidas del Gobierno Federal y CONACYT para inversión se acumulan en el patrimonio de la Entidad; los relativos a la operación se consideran ingresos del ejercicio en que se reciben. En caso de que los recursos ministrados del Gobierno Federal y CONACYT no se hayan ejercido en el ejercicio, son devueltos y los correspondientes a inversión se registran con cargo al patrimonio acumulado en el año en que esto ocurre.

❖ 2. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

El grupo del Patrimonio Generado; se integra por el Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro); resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes y los Resultados de Ejercicios Anteriores; monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

En el grupo Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio: se integra por el rubro Resultado por Posición Monetaria; en la cual se refleja el Reconocimiento de los efectos de la inflación sobre los Activos fijos.

CUENTA PÚBLICA 2018

Exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio:

INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO (Pesos)

Concepto	Dic-18	Dic-17
Resultado por posición monetaria	15,452,298	15,452,298
Superávit por reexpresión	15,452,298	15,452,298
Total de o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	15,452,298	15,452,298

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ 1. Efectivo y equivalente

Como resultado de disminuir los gastos a los ingresos en base a flujo de efectivo, se originan Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación, los cuales descendieron en el ejercicio a \$ 43,995,478 (\$ 36,945,849 en 2017), con respecto a los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión el resultado es positivo considerando que se invirtió una menor cantidad con relación a los recursos recibidos por concepto de Aportaciones de Patrimonio (aportaciones para inversión y obra pública), mientras que el resultado de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento es negativo ya que las aplicaciones fueron superiores a los orígenes de Activos Financieros.

EXCESO O EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO (Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final
Efectivo	24,000	24,000
Bancos/Tesorería	79,418,767	78,153,151
Bancos moneda nacional	59,036,846	61,981,242
Bancos moneda extranjera	20,381,922	16,171,909
Total de Efectivo y equivalente de efectivo	79,442,768	78,177,151

CUENTA PÚBLICA 2018

❖ 2. Detalle de adquisición de bienes muebles e inmuebles con su monto global

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (Pesos)

Activo	Valor adquisición
Equipo de cómputo	435,321
Cámaras Fotográficas	48,119
Equipo médico y de laboratorio	1,419,381
Maquinaria y equipo industrial	167,996

❖ 3. Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO Y AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS (Pesos)

Concepto	Dic-18	Dic-17
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	70,541,801	69,887,395
Menos: Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:	26,546,323	32,941,546
Depreciación	27,517,064	29,016,377
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	(2,221,377)	2,530,333
Partidas extraordinarias	1,250,636	1,394,836
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	43,995,478	36,945,849

Handwritten signature/initials

CUENTA PÚBLICA 2018

- ❖ 4. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

**CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2018
(Pesos)**

CONCEPTO	2018
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Ingresos presupuestarios	303,710,412
2. Más ingresos contables no presupuestarios	294,699
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	294,699
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	304,005,111
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de egresos presupuestarios	222,564,497
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0

CUENTA PÚBLICA 2018

CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Pesos)

Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más gastos contables no presupuestarios	60,120,840
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	27,517,064
Provisiones	-2,221,377
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	34,825,153
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	282,685,337

V. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de orden contables

❖ Valores:

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 en las cuentas de orden contables correspondientes a los valores son:

Handwritten signature/initials

CUENTA PÚBLICA 2018

VALORES EN CUSTODIA (Pesos)

CONCEPTO	2018
1213 Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogo	110,491,362
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	105,401,652
Fondo de Pasivos Laborales y Prima de Antigüedad	5,089,710
Total de inversiones financieras a largo plazo	110,491,362

❖ Juicios

Al 31 de diciembre del 2018 no se ha realizado provisión de estimación de pasivos contingente derivado de su imposibilidad de cálculo.

➤ 2.Cuentas de orden presupuestarias

❖ Cuenta de Ingresos

Los saldos registrados al 31 de diciembre del 2018 en las cuentas de orden presupuestales de ingreso son:

CUENTA DE INGRESOS (Pesos)

CUENTA	2018
8111 Presupuesto de Ingresos Aprobado	0
8131 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	0
8141 Presupuesto de Ingresos Devengado	0
8151 Presupuesto de Ingresos Cobrado	0

Es importante señalar que los momentos presupuestales del devengado y el cobrado contienen los efectos de las transacciones realizadas a través del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología, así como los fondos de terceros en administración. Lo anterior se debe a que en la herramienta informática se maneja momentos presupuestales para efectos de control contable en ambos recursos.

❖ Cuentas de egresos

En lo referido al presupuesto anual de egresos 2018, fue autorizado mediante el oficio emitido por la Dirección adjunta de Centros de Investigación H0000/409-O/2017.

CUENTA PÚBLICA 2018

CUENTA DE EGRESOS (Pesos)

CUENTA	2018
8211 Presupuesto de Egresos Aprobado	0
8231 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
8241 Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8251 Presupuesto de Egresos Devengado	0
8261 Presupuesto de Egresos Ejercido	0
8271 Presupuesto de Egresos Pagado	0

Es importante señalar que los momentos presupuestales del devengado, ejercido y pagado contienen los efectos de las transacciones realizadas a través del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología, así como de los Fondos de Terceros en Administración. Lo anterior se debe a que en la herramienta informática se manejan momentos presupuestales para efectos de control contable en ambos recursos.

VI. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ 1.Introducción

- ❖ CIATEC, A.C. es una Asociación Civil de participación estatal mayoritaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, adscrita al Sistema de Centros Públicos CONACYT, constituida el 12 de agosto de 1976, mediante Escritura Pública 5,044, otorgada ante la fe del Notario Público Número 15 de la Ciudad de León, Estado de Guanajuato, Licenciado Andrés Sojo Anaya, inscrita en el Registro Público de Guanajuato, bajo el número 56, folios 31-32, del Tomo Número 1 del Libro de Sociedades y Asociaciones Civiles, el 13 de octubre de 1976.
- ❖ Es una entidad de la Administración Pública Federal de conformidad con lo establecido en los artículos 3°, fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2° y 28 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la cual cuenta con el carácter de Centro Público de Investigación, atendiendo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología, reconocido como tal por Acuerdo de la Secretaría de Educación Pública y por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Agosto de 2000.
- ❖ Su actual denominación social es "CIATEC, A.C."; según consta en la Escritura Pública Número 46,903 de fecha 23 de febrero del 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Enrique Durán Llamas, Notario Público Número 82, con ejercicio en el partido judicial de la Ciudad de León, Estado de Guanajuato, cuyo primer

testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad León, Estado de Guanajuato, en el Folio Civil Número V20*162, el día 7 de marzo del 2012.

- ❖ Misión: Contribuir al desarrollo industrial y mejorar la calidad de vida de la sociedad mediante la aplicación de ciencia, tecnología e innovación en las áreas de sustentabilidad, salud laboral e industria de la manufactura.
- ❖ Visión: Para el año 2030 CIATEC es una institución de clase mundial, autosuficiente, líder en Latinoamérica en términos de impacto tecnológico, generación de conocimiento, creación de valor y soluciones innovadoras para el desarrollo tecnológico, económico y social.

❖ Valores

- Comunicación: buscamos escuchar y expresarnos de manera clara con nuestros clientes internos y externos.
- Cumplimiento: realizamos nuestras actividades con confiabilidad y responsabilidad para ejecutar lo pactado dentro de los plazos acordados.
- Calidad: orientamos nuestro quehacer a cumplir las expectativas de nuestros clientes siguiendo en todo momento nuestro proceso de mejora continua.
- Respeto: generamos un ambiente de servicio basado en la confianza, al reconocer y aceptar las cualidades de cada persona con trato digno y cortés.
- Responsabilidad: nos desempeñamos con eficiencia, integridad y compromiso, adoptamos criterios de racionalidad, ahorro y transparencia sobre recursos asignados.
- Resultados: buscamos en todos los proyectos y servicios dar la solución más rentable y que genere valor para nuestros clientes internos y externos.
- Productividad: ejecutamos con precisión y excelencia las funciones encomendadas, para ofrecer a nuestros clientes productos y servicios cada vez más competitivos.
- Profesionalismo: somos honestos y éticos en todo lo que hacemos, aportamos nuestros conocimientos y habilidades en beneficio de nuestra Institución y de la sociedad.
- Participación: fomentamos una cultura de colaboración y trabajo en equipo que permita la sana convivencia y transferencia del conocimiento.

➤ 2. Panorama Económico y Financiero

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es en primera instancia, el documento que rige la programación y presupuestación de la Administración Pública federal de la cual el CIATEC forma parte. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los programas sectoriales, Especiales, Institucionales y regionales que definen las acciones de gobierno deben elaborarse en congruencia con este plan. Asimismo, la citada ley de Planeación requiere que la iniciativa

de ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación compaginen con los Programas Anuales de ejecución que emanan de éste.

Constituye el elemento rector sobre la actuación que debe tener el CIATEC para incidir en su ámbito de acción en la consecución de los objetivos económicos y sociales que establece el Ejecutivo Federal, representadas en cinco metas nacionales, de las cuales el Centro encuentra que debe participar de una manera clara en lo que respecta a México en Paz, México con Educación de Calidad, México con Responsabilidad Global y México Próspero y de manera colateral en lo que respecta a un México Incluyente.

De igual manera se acota a apoyar en las tres estrategias centrales del Gobierno de la República como son la de Democratizar la Productividad, consolidar un Gobierno Cercano y Moderno, e incorporar la Perspectiva de Género. Estas estrategias transversales definidas normarán el desempeño institucional para hacer eco a la política presidencial.

En lo que respecta a la alineación con las Metas Nacionales que explícitamente manifiestan un sostenido y decidido impulso para apoyar la transformación del país, el CIATEC no puede menos que congratularse por la clara intención del gobierno federal para impulsar una sociedad basada en el conocimiento, en la cual, la ciencia, la tecnología y la innovación desempeñan un papel central, clave y de gran compromiso en lo que ahora se espera del Sistema de Centros Públicos de Investigación.

El Objeto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, consiste en "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sustentable".

❖ Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018 (PECITI)

El Objetivo del PECITI es el de "Guiar en la transición del país hacia una economía basada en el conocimiento".

Su propósito es el de "Lograr que la sociedad mexicana se apropie del conocimiento científico y tecnológico y lo utilice para ser más innovadora y productiva".

Una señal distintiva del compromiso del Gobierno Federal consiste en la creación desde el mes de abril de 2013 de la Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación en la misma Oficina de la Presidencia de la República y con funciones específicas establecidas.

El otro actor fundamental es el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, del cual el CIATEC es un agente activo y que asocia a gobierno, empresas, academia y centros de investigación para mejorar la competitividad y las condiciones de vida de los mexicanos.

Así mismo, el PECITI plantea retos importantes en los cuales es claro que el CIATEC debe de contribuir, entre los que destacan: Incrementar el financiamiento para alcanzar de manera gradual la meta de una inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico del uno por ciento del PIB. Una eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos, estimulando una mayor inversión en ciencia, tecnología e innovación, incluyendo la

del sector privado. Encontrar formas de luchar contra la desigualdad y la pobreza en el cual la ciencia y la tecnología deben de apoyar a crear soluciones a las grandes necesidades sociales que nos aquejan.

❖ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En el esquema de Vinculación del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018 (PECITI) y el Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP):

Nos lleva a un México a su Máximo Potencial las metas son:

- México 1 en Paz
- México 3 con Educación de Calidad
- México 4 Próspero
- México con Responsabilidad Global

Objetivo de la meta 3.5 del PND: Hacer del desarrollo científico tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Objetivo: Guiar en la transición del país hacia una economía basada en el conocimiento.

Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2018.

Propósito: Lograr que la sociedad mexicana se apropie del conocimiento científico y tecnológico y lo utilice para ser más innovadora y productiva.

❖ Acciones prioritarias del PECITI

- Creación de bienes y servicios de alto valor agregado.
- Generación, distribución y uso intensivo del conocimiento y la información.
- Consolidar el acervo de capital humano de alto nivel, fortaleciendo los programas de posgrado de los CPI's y la incorporación de personal altamente calificado.
- La innovación e incrementar el número de empresas innovadoras de base tecnológica.
- Masa crítica de empresas con perfil innovador y fomento de la cultura emprendedora.
- Creación de redes empresariales.
- Detonar la inversión privada en actividades de IDE + innovación.
- Divulgación y acceso al conocimiento.

Como se puede observar, en todas y cada una de ellas el CIATEC debe mostrar su contribución, participando de acuerdo a lo que establece su propia planeación estratégica que se muestra a continuación:

- Temas en que el CIATEC puede incidir alineado a los problemas prioritarios contemplados en el PECITI:

Programa Sectorial	Estrategias Sectoriales que responden a Problemas Prioritarios	Temas Prioritarios del Sector CTI en que puede incidir el CIATEC
Programa de Desarrollo Innovador	Impulsar la productividad de sectores maduros.	
	Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos.	Manufactura de Alta Tecnología Desarrollo de Materiales Avanzados
	Atraer y fomentar sectores emergentes.	
	Promover la innovación en los sectores bajo el esquema de la Triple Hélice.	
	Promover la innovación en el sector de servicios bajo el esquema de la Triple Hélice.	Sociedad y Economía Digital
	Impulsar una cultura emprendedora a través de una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.	
	Acceder a nuevos mercados de exportación y consolidar mercados en los que se dispone de preferencias comerciales.	Desarrollo de las TI
	Promover la adopción de tecnologías de información y la	

Ma
✓

CUENTA PÚBLICA 2018

Programa Sectorial	Estrategias Sectoriales que responden a Problemas Prioritarios	Temas Prioritarios del Sector CTI en que puede incidir el CIATEC
	comunicación en los procesos productivos.	
Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes	Fomentar el desarrollo de servicios y contenidos digitales que impulsen la educación, bienestar y desarrollo socioeconómico de la población.	Desarrollo de las TI
	Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua.	Gestión integral del agua, seguridad hídrica y derecho al agua
Programa Sectorial del Medio Ambiente	Fomentar la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, para mantener el patrimonio ambiental y sus servicios ambientales.	Aprovechamiento y protección de ecosistemas y la biodiversidad
	Promover la participación ciudadana en la política ambiental e incorporar en ésta el respeto al derecho humano al medio ambiente sano.	Resiliencia frente a desastres naturales y tecnológicos
Programa Sectorial de Salud	Instrumentar la estrategia nacional para la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes.	Enfermedades emergentes y de importancia nacional
Programa Sectorial de Educación	Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el	Sociedad y economía digital

CUENTA PÚBLICA 2018

Programa Sectorial	Estrategias Sectoriales que responden a Problemas Prioritarios	Temas Prioritarios del Sector OTI en que puede incidir el CIATEC
Programa Sectorial de Desarrollo Social	fortalecimiento de la educación superior. Promover la generación y consolidación de proyectos productivos sustentables en el sector social de la economía para mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza.	Estudios de política pública y de prospectiva para el desarrollo sustentable

❖ Planes Estatales Guanajuato

El CIATEC debe alinear al Plan Estatal de Desarrollo 2015 de Guanajuato, así como al Programa Estatal de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología de Guanajuato al 2030 y al Programa de Desarrollo Innovador 2013 - 2018 sus capacidades e infraestructura para atender a los sectores y clúster definidos como prioritarios en la Agenda estatal y compaginarlos con la alineación a los grandes ejes nacionales. Los sectores comprenden: Automotriz y autopartes; Agroindustria; Cuero, calzado, textil, moda y diseño; Turismo; Salud; Química; Energía y Sustentabilidad. Los clusters son: Automotriz y autopartes; Textil, calzado y moda; Logística; Agroalimentario; Salud y Bienestar; Turismo; y Vivienda e Innovación Urbana.

Se ha puesto una especial importancia en no ubicarse en lo que se conoce como Sectores en declive ni en los Tractores menguantes y enfocarse por una parte a los Tractores estatales y nacionales definidos en el Programa de Desarrollo Innovador de la Secretaría de Economía, así como a los Futuros Tractores de la economía en ambos ámbitos. En el primer caso es notoria la importancia del sector manufacturero, de transporte y de salud. En el segundo, de servicios en los diferentes ámbitos y al Gobierno.

Actualmente está en proceso la Agenda Estatal de Innovación en Guanajuato, bajo la coordinación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato, en la cual se participa y de la cual estamos atentos a sus conclusiones para incorporar lo procedente.

❖ Contexto CIATEC

- CIATEC analiza los factores internos y externos que crean valor para la formulación y evaluación de estrategias, incluyendo los recursos, activos, habilidades, etcétera. Este análisis se plasma en la siguiente matriz:

Handwritten signature/initials

❖ Fortalezas

- Infraestructura disponible (adecuada en lo general)
- Masa crítica disponible
- Certificaciones y Acreditamientos
- Cartera de clientes
- Ubicación geográfica
- Desarrollo de sectores emergentes acorde a especialidades
- Alineación de capacidades a la política nacional y estatal
- Apoyos federales para crecimiento

❖ Oportunidades

- Factibilidad de alcanzar un liderazgo tecnológico
- Apertura y aprovechamiento de nuevos mercados
- Realización de proyectos de mayor valor agregado
- Apoyos para el financiamiento de proyectos
- Necesidades de normalización y certificación de las empresas
- Consecución de alianzas tecnológicas exitosas

❖ Debilidades

- Alta de concentración de personal en un solo Eje Temático y en servicios
- Posgrados no alineados a Ejes temáticos
- Falta de organización y control
- Insuficiencia de masa crítica (en ciertas áreas)
- Comercialización, promoción y difusión
- Falta vigilancia tecnología hacia nuevos sectores, mercados, tecnologías, etc.

❖ Amenazas

- Crisis-recesión en sectores tradicionales y en los que el Centro apuesta
- Factores económicos y políticos

- Desinterés para invertir en C y T
- Crecimiento de la competencia
- Re direccionamiento de investigadores y SNI's a las IES
- Percepción de que el Centro solo se enfoca a sectores tradicionales

Modelo de planeación de CIATEC

En el Modelo de Planeación utilizado para la formulación del Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014 - 2018, el cual parte de la Situación Actual, definida como el entorno prevaleciente a fines del año 2013 y con los resultados alcanzados en el mismo. A partir de este Modelo se analizó el Entorno prevaleciente en los diversos aspectos y en las diversas áreas geográficas en las que el centro participa de manera más intensa. A partir del Modelo de negocio de la Situación Actual se realizaron las definiciones esenciales, tales como la Misión, Visión, Valores, Filosofía de Operación enfocados a la Situación Deseada, realista pero retadora y definida sobre los aspectos cualitativos y cuantitativos a modificar para alcanzar una Visión a mediano y largo plazos. Para alcanzarla se plantean los objetivos estratégicos, las estrategias, las iniciativas y las métricas que permitirán materializarla para posteriormente ir incrementando los niveles de desempeño.

➤ 3. Autorización e historia

CIATEC fue constituido el 12 de agosto de 1976, mediante Escritura Pública 5,044 otorgada ante la fe del Notario Público No. 1 de la Ciudad de León, Estado de Guanajuato, Lic. Andrés Soto Anaya, inscrita en el Registro Público de Guanajuato, bajo el número 56, folios 31-32, del tomo número 1 del libro de sociedades y asociaciones civiles, el 13 de octubre de 1976.

El 23 de febrero de 2012 se modificó nuevamente el acta constitutiva del CIATEC bajo la escritura 46,903, siendo los principales cambios la disminución de BANCOMEXT de sus asociados; la adaptación constitutiva para realizar el trámite de aprobación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos deducibles en el Impuesto Sobre la Renta; asimismo, se realizaron actualizaciones a los estatutos vinculados con la Ley de Ciencia y Tecnología vigente.

➤ 4. Organización y Objeto Social

- ❖ El objeto social de CIATEC es realizar actividades a fin de mejorar y certificar los niveles de desempeño del sector productivo en México, para incrementar la competitividad tecnológica de las empresas, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, actividades de investigación básica y aplicada, enseñanza

superior y capacitación, la certificación de productos, procesos y conocimientos, servicios de laboratorio y asesoría tecnológica.

- ❖ La principal actividad es la prestación de servicios tecnológicos, productos de investigación y desarrollo tecnológico, entendiéndose que los productos se refieren a los resultados de las investigaciones y/o desarrollos tecnológicos; impartir capacitación para la formación de recursos humanos calificados.

Se desenvuelven en tres Líneas Temáticas: Manufactura Avanzada y Procesos Industriales, Medio Ambiente y Sustentabilidad y Apoyo a la Salud.

- ❖ El ejercicio fiscal que ha asumido CIATEC para la integración de sus estados financieros corresponde al año natural, durante el cual se realizan cortes trimestrales para la presentación de información financiera intermedias.
- ❖ La Asociación es una entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el Código Civil Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Ciencia y Tecnología, cuenta con el carácter de Centro Público de Investigación.

- ❖ Para amplitud de información se mencionan las siguientes Consideraciones Fiscales:

Para efectos fiscales el régimen de la Asociación es; Personas morales con fines no lucrativos, siendo contribuyente del Título III de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, los servicios prestados son afectos a la ley del Ley del Impuesto al Valor Agregado y está obligada a dictaminar sus estados financieros.

Durante los ejercicios de 2018 y 2017, el CIATEC no fue una entidad autorizada por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos deducibles, para efectos del impuesto sobre la renta y durante los ejercicios no se recibieron donativos.

CIATEC se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que no es sujeto del pago del I.S.R; pero tiene la obligación de retener el impuesto cuando realice pagos a terceros, expedir los comprobantes fiscales que acrediten los servicios que presta, así como y recabar los comprobantes fiscales de las erogaciones que efectúa.

- ❖ La estructura organizacional básica del CIATEC se divide en direcciones, que dependen directamente de la dirección general. Cuenta también con departamentos internos que ayudan a la operación del CIATEC.
- ❖ Fideicomisos en los cuales CIATEC participa como fideicomitente:

Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEC - Constituido el 6 de noviembre de 2000, entregando al Banco Mercantil del Norte, S.A., en su carácter de fiduciario, los remanentes de tesorería generados por los recursos propios del CIATEC. El objetivo principal del fideicomiso es el desarrollo de proyectos específicos de investigación, el desarrollo científico y tecnológico, la creación, mantenimiento y equipamiento de instalaciones de investigación, así como la formación y fortalecimiento de grupos académicos de investigación especializados, el otorgamiento de incentivos extraordinarios al personal relacionado con los proyectos científicos y tecnológicos aprobados. El patrimonio del fideicomiso se incrementa con las aportaciones que efectúe el CIATEC en su carácter de fideicomitente, provenientes de recursos autogenerados.

EL 30 de mayo del 2016, se realizó la sustitución fiduciaria entregando a ACTINVER CASA DE BOLSA SA DE CV en su carácter de institución fiduciaria.

En el ejercicio 2012, el CIATEC, celebró el convenio modificatorio al contrato del fideicomiso registrado con el número 10591- 6 (040023-3) a fin de que dicho contrato se encuentre alineado a las nuevas reglas de operación aprobadas por el Consejo Directivo del CIATEC.

Fondo de Pasivos Laborales y Primas de Antigüedad de CIATEC - Constituido el 17 de diciembre de 2003, con el Banco Internacional, S.A. (Actualmente HSBC México, S.A.) en su carácter de fiduciario, destinado a cubrir el costo del pasivo laboral de conformidad con la Norma de Información Financiera (NIF) "Obligaciones Laborales" D-3 y Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP05.

➤ 5.Bases de Preparación de Estados Financieros

- ❖ En Observación de la Normatividad Emitida por el CONAC, CIATEC formula sus estados financieros cumpliendo con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, acuerdo publicado en el diario oficial de la federación (DOF) el 20 de agosto de 2009.
- ❖ A la fecha el CONAC ha emitido diversa reglamentación que regula el registro contable y presupuestal de las operaciones de las entidades en los tres ámbitos de gobierno con un enfoque progresivo de aplicabilidad, y de la cual se encuentra en proceso de aplicación el CIATEC.
- ❖ El Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados durante 2009 entraron en vigor el 30 de abril de 2010, con la finalidad de que los entes públicos establezcan un proceso ordenado de adecuación en su organización interna, así como de capacitación sobre las características del sistema de contabilidad que les permita cumplir con el sistema de contabilidad establecido en la LGCG.

El CIATEC, se encuentra obligado, a partir de enero de 2012, a elaborar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados, de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los art. 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Así mismo, la normatividad supletoria que se aplica atiende a las NIF serie C y a la norma D-3. Hasta el momento el CIATEC no

ha empleado por supletoriedad las NIIF privadas ni gubernamentales, sin embargo, pudiera ser sujeta a ello en ejercicios posteriores.

- ❖ El 29 de julio de 2011 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, emitió los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; con base a estos lineamientos se emitió el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Centros Públicos de Investigación mismo que fue aprobado el 15 de diciembre del 2011 incluyendo los siguientes aspectos; Plan de cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras. A partir del 1° de enero de 2013 dicha Unidad emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal en cumplimiento a la ley antes mencionada e incluyéndose los mismos aspectos que el Manual predecesor bajo la dinámica evolutiva de los documentos normativos que lo fundamentan.

En febrero de 2014, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite "El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal", a fin de establecer la adecuada armonización en los registros contables para los entes públicos de dicho Sector.

- ❖ Para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el CONAC, CIATEC apegó sus operaciones e informes a la normativa con base devengado, así mismo durante el ejercicio del 2018, se adoptaron algunas nuevas políticas de reconocimiento de la información financiera con la ayuda de la nueva herramienta informática que se implementó, la cual permite la separación de las transacciones por tipo de recurso, dando lugar al manejo contable de los Fondos en Administración.

➤ 6. Políticas de Contabilidad Significativas

- ❖ Los estados financieros deben cumplir con la LGCG, los PBCG y de manera supletoria con las NICSP, emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público y las NIF, emitidas por el CINIF. Su preparación requiere que la administración del CIATEC efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración del CIATEC, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por el CIATEC son las siguientes:

Reconocimiento de los efectos de la inflación. El CIATEC se apeg a la NIFGG SP 04 "Reexpresión", esta norma adopta los estándares contables nacionales e internacionales que permiten a la contabilidad gubernamental ser comparable con otros entes económicos en el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. La norma antes mencionada establece dos entornos económicos: a) entorno inflacionario, cuando en los tres ejercicios anuales anteriores la inflación acumulada es igual o mayor del 26.0%, para lo cual se debe

He ✓

reconocer el efecto de la inflación en la información financiera y b) entorno no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor del 26.0% no debe reconocerse los efectos de la inflación del período para lo cual se desconectara la contabilidad inflacionaria, reconectándose cuando el entorno económico sea inflacionario.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 es 12.26%, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en período y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 fueron 6.77%, 3.36% y 2.13% respectivamente.

A partir de enero de 2008 el CIATEC suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros, sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- ❖ Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- ❖ El Centro no tiene ni realiza inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- ❖ En virtud de que el CIATEC, A.C., cuenta con un sistema integral de información financiera, el cual, de manera natural, acepta el método de Costo Promedio, el almacén se expresa en pesos de poder adquisitivo a la fecha de los Estados Financieros, determinado mediante el método de Costo Promedio.
- ❖ Los beneficios a empleados se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

El CIATEC registra sus obligaciones laborales al retiro de conformidad con la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", aplica los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 "Obligaciones laborales" para la determinación de las reservas de prima de antigüedad y pensiones mediante cálculo por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Para cubrir las prestaciones e indemnizaciones de retiro de los empleados se gestionan los recursos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

CUENTA PÚBLICA 2018

PARA PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES DE RETIRO DE LOS EMPLEADOS (Pesos)

Concepto	Dic-18	Dic-17
Indemnización por retiro voluntario	14,367,723	15,614,342
Gratificación por jubilación	11,294,748	12,123,655
Prima de antigüedad legal	1,421,597	1,559,940
Pago por defunción	404,877	453,203
Indemnización legal	874,852	834,034
Provisión para pensiones a largo plazo	28,363,797	30,585,174

- Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- Al cierre del período CIATEC no creó reservas.
- Desde el año de 2013 CIATEC adoptó la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", modificando con esto los años de estimación de vida útil de sus bienes muebles e inmuebles.
- Durante el ejercicio y a su cierre no se presentaron cambios en los tipos de operaciones financieras y presupuestarias que motivaran a realizar reclasificaciones.
- Al analizar y examinar las cuentas de Balance no se detectaron saldos improcedentes, que debieran depurarse o ser cancelados.

➤ 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las operaciones de CIATEC son realizadas en moneda nacional, por lo cual no se tiene una posición en moneda extranjera que refleje riesgo cambiario.

➤ 8. Reporte Analítico del Activo

- ❖ Los Bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta esa fecha. La depreciación se calculó por el método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, desde el 2013 el CIATEC adoptó los parámetros de vida útil estimada para los bienes muebles e inmuebles sugerida por el CONAC dicha modificación se realizó de manera prospectiva:

CUENTA PÚBLICA 2018

TIPO DE BIEN	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN
Edificios no habitacionales	3.30%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20%
Equipo de cómputo y Tecnología de la Información	33.33%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	20%
Equipo de transporte	20%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	10%

- ❖ Para los ejercicios de 2018 y de 2017 se conservan los porcentajes y método de depreciación aplicados en ejercicios anteriores, mismos emitidos por el CONAC.
- ❖ Los registros iniciales por las adquisiciones de bienes durante el ejercicio fueron definitivos, por lo que no se realizaron gastos tanto financieros como de investigación y desarrollo que afectaran la inversión y que debieran capitalizarse.
- ❖ Las inversiones financieras de CIATEC fueron realizadas en moneda nacional, por lo que no se tiene riesgo financiero asociado a la fluctuación por tipo de cambio.
- ❖ Durante el ejercicio CIATEC no tuvo afectación en la valoración de la propiedad y equipo por conceptos de desmantelamiento, procedimiento, implicaciones y efectos contables.
- ❖ Se cuenta con un sistema de administración de activos; lo que permite su uso, control y gestión de forma eficiente, los bienes muebles que no son utilizados se desincorporan a través del comité de bienes, lo que optimiza la inversión en cumplimiento del objetivo del Centro.
- ❖ Durante los ejercicios de 2018 y 2017, CIATEC utilizó la totalidad de sus efectivos, los excesos son invertidos a la vista en papel gubernamental.
- ❖ De acuerdo con los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018 y de 2017, el patrimonio de CIATEC se conforma como sigue:

H ✓
/

CUENTA PÚBLICA 2018

PATRIMONIO (Pesos)

Concepto	Dic-18	Dic-17
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	389,374,347	389,374,347
Aportaciones	342,444,753	342,444,753
Donaciones de Capital	31,477,296	31,477,296
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	15,452,298	15,452,298
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	37,585,282	16,265,517
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	21,319,774	4,004,303

CIATEC no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria.

CIATEC no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria.

- ❖ El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, clasifica a CIATEC como un organismo No Empresarial, No Financiero (Gubernamental), de control presupuestario indirecto.

➤ 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- ❖ Unidad Responsable: 90G CIATEC, A. C., Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de acuerdo a la estructura de la clave presupuestaria del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2018.
- ❖ A continuación, se enlistan los Fideicomisos con que cuenta el CIATEC, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

FIDEICOMISOS (Pesos)

Concepto	Dic-18	Dic-17
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogo	110,491,362	106,070,618
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	105,401,652	101,217,462
Fondo de Pasivos Laborales y Primas de Antigüedad	5,089,710	4,853,156
Total de Inversiones Financieras a Largo Plazo	110,491,362	106,070,618

Handwritten signature/initials in blue ink.

➤ 10. Reporte de Recaudación

- ❖ A continuación, se presenta el análisis del comportamiento de la cobranza:

Ingresos de gestión: se refiere a los ingresos provenientes de la operación propia de la Entidad, principalmente de la venta de servicios.

Respecto a la captación de los recursos propios se alcanzó 109.4 millones de pesos con IVA incluido provenientes de la venta de proyectos y servicios.

Las aportaciones del Gobierno Federal y CONACYT para inversión recibidas se acumulan en el patrimonio del CIATEC en el ejercicio en que esto ocurre, los recursos ministrados no ejercidos en el ejercicio, deben reintegrarse a las mismas instancias.

Otros ingresos y beneficios: representan principalmente los ingresos que obtiene el CIATEC que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios de su objeto los cuales son reconocidos de conformidad a su derecho legal de cobro.

Origen de los recursos propios: se captaron 72.8 millones provenientes de Fondos en Administración lo que equivale a un 41% del total captado, y 104.2 millones por concepto de venta de proyectos y servicios lo que equivale a un 59%.

➤ 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- ❖ Las deudas del Centro son en correlación al reconocimiento de transacciones de su operación No se tiene deuda pública. Por lo que no se puede determinar los indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación.
- ❖ No se emiten valores de deuda o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

➤ 12. Calificaciones otorgadas

Durante el desarrollo del ejercicio CIATEC no requirió ni fue sujeto a calificación crediticia u opinión prospectiva sobre riesgos.

➤ 13. Proceso de Mejora

- ❖ Principales Políticas de control interno:

El entorno en el que opera CIATEC, contempla tanto factores internos como externos que pueden influir de manera negativa en el cumplimiento de metas objetivos institucionales; sin embargo, considerando que CIATEC realiza un

esfuerzo permanente en la mejora continua atendiendo los factores internos; nos hemos enfocado en manifestar los cinco factores críticos externos que limitan el desarrollo de la Institución y el logro pleno de sus objetivos enmarcados en el Plan Estratégico de Mediano Plazo.

El PEF no ha contemplado el incremento de plazas para personal científico, tecnológico y administrativo; siendo este el factor más importante para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos establecidos.

Los productos tecnológicos que obtienen los investigadores en el CIATEC, no son aceptados en las comisiones de evaluación del S.N.I.

CIATEC en la búsqueda constante para implementar nuevas estrategias que le permitan desarrollar y comercializar productos y servicios tecnológicos de mayor impacto, aprovechando su experiencia y capacidades en los sectores tradicionales y en aquellos en que incursiona, ha analizado su crecimiento para los próximos 20 años, del cual surge la necesidad de contar con nuevos laboratorios de pruebas y plantas piloto de investigación, con proyección para satisfacer las necesidades de investigación, experimentación y aprendizaje para la aplicación de las mismas a la industria mexicana y extranjera, para lo cual tiene contemplado el proyecto del "Laboratorio Regional de Manufactura Avanzada, Procesos Industriales y Sustentabilidad" el cual se proyecta realizar del año 2017 al 2021.

Adicional a lo señalado en los Objetivos estratégicos y a las estrategias, se requiere asimismo de un cambio de enfoques para complementar las acciones necesarias que permitan alcanzar la transformación cualitativa y cuantitativa esperada para el Centro en los próximos 5 años. Estas acciones en gran medida recopilan la retroalimentación que a la fecha se ha realizado en diversos foros organizados por el CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial, los cuales han resultado de suma utilidad y no tienen precedente en este tipo de procesos en los Centros.

❖ Y proyectos de inversión a desarrollar en el CIATEC.

Es importante destacar que el compromiso del Ejecutivo, es apoyar la Ciencia y la Tecnología del País; bajo este tenor, y para el caso particular de CIATEC nos permitimos enfatizar la importancia que tienen los proyectos que a continuación se enumeran para el logro de objetivos y metas institucionales.

Proyectos Estratégicos de mayor importancia, a desarrollar en los próximos 5 años.

A continuación, se enumeran y describen brevemente los proyectos de mayor importancia a desarrollar en los próximos cinco años. Cabe hacer mención que estos proyectos se encuentran alineados a nuestro Plan Estratégico, cuya Misión radica en "Contribuir al desarrollo industrial y mejorar la calidad de vida de la sociedad mediante la aplicación de ciencia, tecnología e innovación en las áreas de sustentabilidad, salud laboral e industria de la manufactura".

Programas y proyectos de inversión:

- ❖ Edificio de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Potenciar el Valor Agregado de la Industria Emergente en la Región.

❖ Equipamiento del Laboratorio para el Aprovechamiento de Energías Renovables, Autosustentables y Limpias.

➤ 14. Información por Segmentos

CIATEC se encuentra en disposición de proporcionar la información financiera de manera segmentada, con la finalidad de informar acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos y servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de dar a entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

➤ 15. Eventos posteriores al Cierre

No existieron hechos que afectaran económicamente para efecto de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, y que no se conocieran a la fecha de dicho cierre.

➤ 16. Partes Relacionadas

En el periodo de enero a diciembre de 2018, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 8 de marzo de 2019 por la M. en A. Ma. Marisela Romero Manrique.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros adjuntos de CIATEC, A.C. al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: M. en A. Ma.
Marisela Romero Manrique.

Directora Administrativa



Elaboró: C.P.C. Luz Dalila
Gaytán Gutiérrez

Subdirectora de Finanzas

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

CIATEC, A.C. (CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS)

I. JUICIOS LABORALES

JUICIO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2015

- Antecedentes: Con fecha 23 de marzo de 2015, CIATEC, A.C., fue emplazado de la demanda laboral interpuesta por personal del proveedor de outsourcing ANTILA, S. de R.L. de C.V., en su contra y contra la empresa de outsourcing, como patrones, propietarios y responsables solidarios de la fuente de trabajo, por un presunto despido que dijo ocurrió el día 5 febrero del 2015, y reclama indemnización constitucional consistente a tres meses de salario, salarios caídos, tiempo extraordinario, pago séptimo día, prima vacacional, aguinaldo, pago de días de descanso obligatorio, afiliación retroactiva al IMSS, pago de prima de antigüedad, entrega de constancias de aportaciones AFORE, INFONAVIT e IMSS.
- Estado procesal actual: No ha sido posible llevar a cabo la audiencia de demanda y excepciones, por no haberse emplazado a la empresa de outsourcing ANTILA, S. de R.L. de C.V., subsistiendo los apercibimientos decretados en autos.
- Opinión respecto al probable resultado de este juicio y su efecto financiero: No es posible determinar un resultado probable en el juicio, porque este depende de las pruebas y su valoración, realizadas por los Tribunales del Trabajo, así como los argumentos y conceptos que se vierten en la defensa.

El actor manifestó en su escrito inicial de demanda, que percibía un salario integrado de 333.3 pesos diarios, multiplicados por 30 días, arroja un salario mensual de 10,000.0 pesos, por lo que la indemnización de tres meses que demanda arroja la cantidad de 30,000.0 pesos; más el pago de salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un periodo de 12 meses, que en la especie arrojaría la cantidad de 120,000.0 pesos, más los intereses de 15 meses de salario, a razón del 2% mensual, capitalizable al momento del pago, que en la especie representaría por el primer mes después del doceavo, un interés de 3,000.0 pesos adicionales, capitalizándose por meses hasta que se ejecute el laudo. El pago de aguinaldo por la cantidad de 833.3 pesos, más los días de vacaciones equivalentes a 1,666.65 pesos y una prima vacacional a razón del 25% de las vacaciones correspondientes a la cantidad de 416.7 pesos.

JUICIO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2016

- Antecedentes: Con fecha 11 de enero de 2016, CIATEC, A.C., fue emplazado de la demanda laboral interpuesta por personal que estuvo adscrito al mismo, por un presunto despido que dice ocurrió el 24 de noviembre de 2015, y reclama la reinstalación en el puesto, mejoras e incrementos salariales, salarios caídos, tiempo extraordinario, vacaciones,

prima vacacional, aguinaldo, pago de días de descanso obligatorio, pago de 20 días por cada año laborado, bono de productividad, primas seguro gastos médicos mayores y pago de prima de antigüedad.

- Estado procesal actual: Pendiente que la Junta Especial número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México emplace en juicio al CIATEC.
- Opinión respecto al resultado probable de esos juicios y su subsecuente efecto financiero: No es posible determinar un resultado probable en el juicio, porque este depende de las pruebas y su valoración que hacen los Tribunales de trabajo, así como de los argumentos y conceptos que se vierten de la defensa.

La actora manifestó en su escrito inicial de demanda, que percibía un salario integrado de 883.18 diarios, que a razón de 30 días, arroja un salario mensual de 26,495.58. Con base en el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, en caso de no comprobar la causa de la rescisión la actora tendrá derecho al pago de salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un período de 12 meses, que en la especie arrojaría la cantidad de 317,947.0, más los intereses de 15 meses de salario, del 2% mensual, capitalizable al momento del pago, que en la especie representaría el primer mes después del doceavo, un interés de 7,948.7 adicionales, capitalizándose hasta que se ejecute el laudo. El pago de aguinaldo que corresponde a 11,039.8, más la cantidad de 12,364.5 por concepto de vacaciones, con la prima vacacional respectiva de 3,091.1.

JUICIO DE FECHA 12 DE ENERO DE 2016

- Antecedentes: Con fecha 12 de enero de 2016, CIATEC, A.C., fue emplazado de la demanda laboral interpuesta por personal que estuvo adscrito al mismo, por un presunto despido que dice ocurrió el 30 de octubre de 2015, y reclama la reinstalación en el puesto, así como el reconocimiento de antigüedad, mejoras e incrementos salariales prestaciones por el periodo que dure el juicio, salarios devengados y no pagados, bonos de puntualidad, salarios caídos, tiempo extraordinario, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, pago de aportaciones obrero patronales ante el IMSS INFONAVIT y AFORE, bono anual, indemnización constitucional, prima de antigüedad e intereses.
- Estado procesal actual: A esta fecha continúa pendiente la radicación de la demanda en la Junta Especial Número 14 bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, para que de nueva cuenta se emplace a juicio al CIATEC, A.C., y comparezca a la audiencia de demanda y excepciones, toda vez que ha quedado anulado todo lo actuado, excepto la demanda.
- Opinión respecto al probable resultado de este juicio y su efecto financiero: No es posible determinar un resultado probable en el juicio, porque este depende de las pruebas y su valoración que hacen los Tribunales de trabajo, así como de los argumentos y conceptos que se vierten de la defensa.

La actora manifestó en su escrito inicial de demanda, que percibía un salario integrado de 2164.07 diarios, que a razón de 30 días arroja un salario mensual de 64,922.1. Con base en el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, en caso de no comprobar la causa de la rescisión la actora tendrá derecho al pago de salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un período de 12 meses, que en la especie arrojaría la cantidad de 779,065.2, más los

intereses de 15 meses de salario, del 2% mensual, capitalizable al momento del pago, que en la especie representaría el primer mes después del doceavo, un interés de 19,476.6 adicionales, capitalizándose hasta que se ejecute el laudo. El pago de aguinaldo que corresponde a 27,0151.0 más la cantidad de 34,625.1, con la prima vacacional respectiva de 8,656.3.

JUICIO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2016

- Antecedentes: Con fecha 20 de mayo de 2016, el CIATEC, A.C., fue emplazado de la demanda laboral interpuesta por personal que estuvo adscrito al mismo, por un presunto despido que dice ocurrió el 31 de marzo de 2016, y reclama indemnización por retiro voluntario por la cantidad de 224,317.9 basado en que el 31 de marzo de 2016 le pagaron su liquidación sin otorgarle el retiro voluntario, prima de antigüedad, el pago de horas extras, días de descansos legales y obligatorios, para lo cual la junta señaló como fecha de audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones el día 17 de Junio del 2016.
- Estado procesal actual: Está Pendiente que la Junta Especial número 28 de la Federal de Conciliación y Arbitraje resuelva el incidente de competencia para determinar si el asunto se turna a la Junta Especial Número 14 bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.
- Opinión respecto al probable resultado de este juicio y su efecto financiero: No es posible determinar un resultado probable en el juicio, porque este depende de las pruebas y su valoración que hacen los Tribunales de trabajo, así como de los argumentos y conceptos que se vierten de la defensa.

El actor manifestó en su escrito inicial de demanda, que percibía un salario integrado de 773.33 diarios, multiplicados por 30 días, arroja un salario mensual de 23,200.0 con base en el artículo 48 de la Ley Federal de Trabajo, en caso de que no se compruebe la causa de la recisión el actor tendrá derecho a que se le paguen salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un periodo máximo de 12 meses, que en la especie arrojaría la cantidad de 278,400.0, más los intereses de 15 meses de salario, a razón del 2% mensual, capitalizable al momento del pago, que en la especie representaría por el primer mes después del doceavo, un interés de 6,960.00 adicionales, capitalizándose por meses hasta que se ejecute el laudo. El pago de 2,900.0 por concepto de aguinaldo, más 11,732.8 correspondientes a las vacaciones, más 2933.20, correspondientes a la prima vacacional, así como el pago de la indemnización por retiro voluntario por la cantidad de 224,317.9.

JUICIO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- Antecedentes: Con fecha del 30 de septiembre de 2016, la Junta notifico a CIATEC, A.C., fue emplazada de la demanda interpuesta por personal que estuvo adscrito al mismo, reclamando la reinstalación en el puesto que venía desempeñando, el pago de aguinaldo relativo al último año; el pago de vacaciones; prima vacacional; días de descanso

legales y obligatorios; pago de 20 días por cada año de servicios prestados; el pago de un bono de productividad por la cantidad de 100,000.00.

- Estado procesal actual: Pendiente que la Junta Especial Número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México emplace a CIATEC A.C.
- Opinión respecto al probable resultado de este juicio y su efecto financiero: No es posible determinar un resultado probable en el juicio, porque este depende de las pruebas y su valoración que hacen los Tribunales de trabajo, así como de los argumentos y conceptos que se vierten de la defensa.

La actora reclama además de la reinstalación de su puesto, el pago de aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, pago de días de descanso y pago de 20 años por cada año de servicios, así como el pago de un bono de productividad por 100,000.00; para lo cual señala que percibía un salario integrado de 914.4 diarios, multiplicados por 30 días, arroja un salario mensual de 27,432.60. 00 Con base en el artículo 48 de la Ley Federal de Trabajo, en caso de que no se compruebe la causa de la recisión, la actora tendrá derecho al pago de salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un periodo de 12 meses, que en especie arrojaría la cantidad de 329,191.2, más los intereses por 15 meses de salario, a razón del 2% mensual, capitalizable al día pago, que en la especie representaría por el primer mes después del doceavo, un interés de 8,229.78 adicionales, capitalizándose por meses hasta que se ejecute el laudo. El pago 9,092.9 por concepto de aguinaldo, más 12,932.1 y 3,233.0 correspondientes al pago de vacaciones y prima vacacional respectivamente, proporcionales de 2016.

JUICIO DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- Antecedentes: Con fecha del 21 de Septiembre del 2016, la Junta notifico a CIATEC, A.C., fue emplazada de la demanda interpuesta por personal que estuvo adscrito al mismo, reclamando el presunto despido y el pago de la indemnización constitucional, pago de salarios vencidos, pago de la prima de antigüedad, pago de aguinaldo, pago de vacaciones, pago de prima vacacional, pago de horas extras, pago de salarios devengados, pago de séptimos días, pago de las cuotas al IMMS, INFONAVIT, Y SAT, sobre las diferencias que resulten del salario real que se devengaba, pago de reparto de utilidades, pago de días de descanso legal obligatorios, pagos de 5 días anuales de sueldo tabular por ajuste de calendario por cada año de servicios prestados, fondo de ahorro a razón del 26% del sueldo mensual promedio integrado.
- Estado procesal actual: Está pendiente que la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje emplace a juicio al CIATEC, A.C.
- Opinión respecto al probable resultado de este juicio y su efecto financiero: No es posible determinar un resultado probable en el juicio, porque este depende de las pruebas y su valoración que hacen los Tribunales del trabajo, así como de los argumentos y conceptos que se vierten en la defensa.

El actor manifiesta que percibía un salario promedio integrado de 2,500.00 diarios, multiplicados por 30 días, arroja un salario mensual de 75,000.00, por tres meses de indemnización constitucional que reclama equivalente a 225,000.00, así como el pago de salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un periodo de 12 meses, que en especie arrojaría la cantidad de 900,000.00 más los intereses de 15 meses de salario, a razón del 2% mensual capitalizable al día pago, que en la especie representaría por el primer mes después del doceavo, un interés de 22,500.00 adicionales, capitalizándose por meses hasta que se ejecute el laudo, más el pago de 18,750.00 por concepto de aguinaldo, más 30,000.00 y 7,500.00 correspondientes al pago de vacaciones y prima vacacional respectivamente.

JUICIO DE FECHA 2 DE MARZO DE 2017

- Antecedentes: Con fecha 2 de marzo de 2017, la Junta notifico a CIATEC, A.C., fue emplazada de la demanda interpuesta por personal que estuvo adscrito al mismo, en contra de LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., (outsourcing) y de CIATEC A.C., por un presunto despido que dice ocurrió el 31 de Mayo de 2016, reclamando el pago de indemnización constitucional por el presunto despido del que dice fue objeto, pago de 20 días de salario por cada año de servicios, pago de salarios caídos, pago de prima de antigüedad, el pago de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo, por todo el tiempo que presuntamente prestó sus servicios para los demandados, el pago de días de descanso obligatorios (21 de marzo, 1 de mayo, 16 de septiembre, 20 de noviembre, 25 de diciembre de 2015 y el 1 de enero, 5 de febrero, 21 de marzo y 1 de mayo de 2016, el pago de hora y media de tiempo extra diaria de lunes a sábado, dice laboraba de las 18:01 a las 19:30 horas; el pago de salarios devengados del 5 al 11 de marzo, 12 al 18 de mayo, del 28 de junio al 3 de julio, del 1 al 7 de septiembre, del 18 al 24 de noviembre, de 2015; y del 21 al 27 de enero, del 11 al 17 de febrero, del 22 al 28 de abril y del 34 al 30 de mayo de 2016 así como el pago de las aportaciones al IMSS e INFONAVIT, todo el tiempo que el actor laboró, y la entrega de tres hojas en blanco y 2 pagarés.
- Estado procesal actual: Está pendiente la radicación de la demanda en la Junta Especial Número 28 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, de Guanajuato, que emplace al CIATEC, A.C., para que comparezca a juicio.
- Opinión respecto al probable resultado de este juicio y su efecto financiero: No es posible determinar un resultado probable en el juicio, porque este depende de las pruebas y su valoración que hacen los Tribunales del trabajo, así como de los argumentos y conceptos que se vierten en la defensa.

El actor manifiesta que percibía un salario semanal de 1,250.0, del cual resulta un supuesto salario mensual de 5,000.00 y con base en el artículo 48 de la Ley Federal de Trabajo, en caso de que no se compruebe la causa de la recisión, la actora tendrá derecho a que se le paguen salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un periodo de 12 meses, que en especie arrojaría la cantidad de 60,000.0, más los intereses por 15 meses de salario, a razón del 2% mensual, capitalizable al momento del pago, que en la especie representaría por el primer mes después del doceavo, un interés de 1,500.00 adicionales, capitalizándose por meses hasta que se ejecute el laudo y al pago de la indemnización constitucional equivalente de 15,000.0.

JUICIO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017

- Antecedentes: Con fecha 14 de julio de 2017, la Junta Especial número 28 de la Federal de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato, tuvo por presentada la demanda laboral interpuesta en contra de CIATEC, A.C., por personal adscrito al Centro, bajo el expediente número 1146/2017, reclamando la reinstalación en el puesto que venía desempeñando de Ingeniero Titular C; el pago de salarios caídos, vacaciones por 23 días; prima vacacional a razón de un 60%; aguinaldo a razón de 40 días por año; aportaciones al INFONAVITT, IMSS y AFORE, fondo de ahorro del 26% del salario mensual y se señaló como fecha de audiencia de conciliación, demanda y excepciones el día 08 de mayo de 2018, a las 10:30 horas.
- Estado procesal actual: Está pendiente la celebración de la audiencia incidental de competencia planteado por el CIATEC, A.C.
- Opinión respecto al probable resultado de este juicio y su efecto financiero: En la especie, debe tenerse presente que en fecha 08 de junio de 2017 el CIATEC, A.C., notificó al hoy actor el aviso de rescisión de la relación de trabajo sin responsabilidad para el patrón, en oficio número CIATEC/DG-075/2017, por haber incurrido en faltas de probidad y honradez.

El actor reclama además de la reinstalación en su puesto, el pago de salarios caídos, vacaciones por 23 días; prima vacacional a razón de un 60%; aguinaldo a razón de 40 días por año; aportaciones al INFONAVITT, IMSS y AFORE, fondo de ahorro del 26% del salario mensual, para lo cual señala que percibía un salario de 27,379.1 quincenales. Con base en el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, en caso de no comprobar causa de la rescisión, el actor tendrá derecho al pago de salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un período de 12 meses, que en especie arrojaría la cantidad de 657,100.6, más los intereses de 15 meses de salario, a razón del 2% mensual, capitalizable al día pago, que en la especie representaría por el primer mes después del doceavo, un interés de 13,142.0 adicionales, capitalizándose por meses hasta que se ejecute el laudo. El pago de aguinaldo de 40 días y fondo de ahorro proporcionales al último período laborado al 08 de junio de 2017.

II. JUICIOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

JUICIO DEL 10 DE MARZO DE 2016

- Antecedentes: Con fecha del 10 de marzo del 2016, se promovió la demanda de nulidad en contra de la resolución de Rescisión del Contrato de Obra Pública número 125-0/2015, decretada por el CIATEC, A.C., en oficio CIATEC/DA-003/2016, de fecha 12 de enero de 2016, así como en contra de los finiquitos decretados por CIATEC, A.C. Así mismo, por acuerdo de 18 de marzo de 2016, le fue concedida a la parte actora la supervisión provisional de la ejecución para que no se inicie el procedimiento administrativo de finanzas y pólizas hasta la resolución del presente juicio, y le fue negada la medida cautelar en impedir que CIATEC A.C., pueda adjudicar a terceras personas el Contrato de Obra Pública rescindido.

- Estado procesal actual: Pendiente que se decrete la firmeza de la sentencia para el caso que la contratista no promueva amparo contra la sentencia 27 de junio de 2018 y, en su caso, de dar cumplimiento a la sentencia mediante la emisión de un nuevo finiquito siguiendo los lineamientos de la sentencia.
- Opinión respecto al probable resultado de este juicio y su efecto financiero: No es posible determinar un resultado probable en el juicio, porque este depende de las pruebas y su valoración que hacen los magistrados, así como de los argumentos y conceptos que se vierten en la demanda. En caso de que se determine la nulidad de la resolución impugnada y del finiquito que demanda la actora, quedaría sin efecto el finiquito por el que el CIATEC, A.C., requirió de pago a la contratista Martha Guadalupe Caballero Domínguez, la devolución de la cantidad de 4,607,862.9, más los intereses correspondientes en concepto de gastos financieros a una tasa igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación para el pago de créditos fiscales, desde la fecha que la contratista recibió el pago y hasta la fecha en que se ponga a disposición de la entidad. Hasta que quede firme la sentencia y con la emisión del nuevo finiquito donde debe hacerse la deductiva de 705,421.5 relativa a la fabricación del elevador, se determinará el pasivo a favor del CIATEC, A.C.

JUICIO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2016

- Antecedentes: Con fecha del 7 de octubre de 2016, el CIATEC, A.C., promovió demanda de nulidad ante la Sala regional III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de la resolución de fecha 15 de agosto de 2016 dictada por el titular la Coordinación General de Recaudación y Fiscalización de la Comisión Nacional del Agua, demandando, que se declare la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, además de refutar los hechos y los conceptos de impugnación, ofreciendo las pruebas correspondientes.
- Estado procesal actual: Asunto concluido a favor del CIATEC, A.C.
- Opinión respecto al probable resultado de este juicio y su efecto financiero: No existe ninguna contingencia al haber concluido el juicio a favor del CIATEC, A.C.



Autorizó: M. en A. Ma.

Marisela Romero Manrique

Directora Administrativa



Elaboró: C.P.C. Luz Dalila

Gaytán Gutiérrez

Subdirectora de Finanzas

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"

Concepto	2018
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Ingresos presupuestarios	303,710,412
2. Más ingresos contables no presupuestarios	294,699
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	294,699
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	304,005,111
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de egresos presupuestarios	222,564,497
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Ente Público: CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"

Concepto	2018
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más gastos contables no presupuestarios	60,120,840
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	27,517,064
Provisiones	-2,221,377
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	34,825,153
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	282,685,337

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: M. en A. Ma.
Marisela Romero Manrique.

Directora Administrativa

Elaboró: C.P.C. Luz Dalila
Gaytán Gutiérrez

Subdirectora de Finanzas

CIATEC, A.C.

**DICTAMEN PRESUPUESTAL
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018**

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 53/2018 - CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en
Tecnologías Competitivas - Dictamen Presupuestal**

DESPACHO: **Zepeda y Asociados Contadores, S.C.**

RFC: **ZAC120720IU6**

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: **6f ce 4a ca d8 c2 68 19 ea 0a 02 ed 3b 71 80 ce fe d3 a5 ad**

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: **15/03/2019 09:59**

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: **N.D.**

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: **N.D.**

Cadena de validación del acuse: **eb b2 b5 ad fd 28 f2 7f e7 8f 08 00 ed 71 e2 e6 fd eb c2 5e**

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

Despacho	Zepeda y Asociados Contadores, S.C.
No. Auditoria	53/2018
Institución	CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas
Informe	Dictamen Presupuestal
Fecha de recepción	15/03/2019 09:59

DATOS DEL INFORME

Salvedades	SIN SALVEDADES
------------	----------------

DOCUMENTACIÓN ANEXA

NOMBRE DEL ARCHIVO	CÓDIGO DE AUTENTICIDAD
CIATEC DP 2018.pdf	3966579B201C94B56B784C7F35CBDC8774C1F64C

México D.F., a 15 de marzo de 2019.

**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
BARRANCA DEL MUERTO 209, 9º PISO
COL. SAN JOSÉ INSURGENTES, C.P. 03900
DEL. BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.**

AT'N: C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ

En cumplimiento a los lineamientos contenidos en los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable Presupuestal", aplicables a auditorías del ejercicio 2018, por este medio nos permitimos hacerles entrega del **Dictamen Presupuestal**, relativo a la auditoría que estamos efectuando en el **CIATEC, A.C.**, por el ejercicio de 2018.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

**Atentamente
Zepeda y Asociados Contadores, S. C.**



**C.P.C. Luis Gerardo Zepeda Dávila
Socio Director**

c.c.p. **Dr. Ricardo Jaime Guerra Sanchez.** - Director General del CIATEC, A.C. **Ejemplar 02.**
Mtro. Rubén Omar Jiménez Olivares. - Titular del Órgano Interno de Control del CIATEC, A.C., **Ejemplar 03.**
M. en A. Ma. Marisela Romero Manrique. - Directora Administrativa del CIATEC, A.C. **Ejemplar 04.**

CIATEC, A.C.

- Dictamen Presupuestal
- Estado Analítico de Ingresos
- Ingresos de Flujo de Efectivo.
- Egresos de Flujo de Efectivo.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programático.
- Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables.
- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- Nota a los Estados Presupuestales.

Otra cuestión

- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestal de Egresos en Clasificación Administrativa (armonizado)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestal de Egresos en Clasificación Económica (armonizado)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestal de Egresos en Clasificación por objeto del gasto (armonizado)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestal de Egresos en Clasificación Funcional (armonizado)
- Gasto por categoría programática.
- Gasto por categoría programática (armonizado)

**A la Secretaría de la Función Pública
Al Órgano de Gobierno de la Entidad**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental **CIATEC, A.C.**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental **CIATEC, A.C.**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (**favorable**), con fecha 15 de marzo de 2019, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Respecto al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación: Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), Por el objeto del gasto (armonizado), y Funcional (armonizado), Gastos por categoría programática y Gasto por categoría programática (armonizado) estos se presentan para dar cumplimiento a los **“LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACION DE LA CUENTA PUBLICA 2018”**, emitidos mediante oficio 309-A.-008/2019 de la Unidad de contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Zepeda y Asociados Contadores, S.C.

C.P.C Luis Gerardo Zepeda Dávila
Socio Director

Acordada No. 33 Piso 7
San José Insurgentes
039000, Benito Juárez
Ciudad de México

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

90G CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS" (PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	16,856,968	16,856,968	16,856,968
CORRIENTE	0	0	0	16,856,968	16,856,968	16,856,968
CAPITAL APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
	125,000,000	0	125,000,000	110,929,307	87,360,811	-37,639,189
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	178,730,003	-2,805,866	175,924,137	175,924,137	175,924,137	-2,805,866
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	303,730,003	-2,805,866	300,924,137	303,710,412	280,141,916	-23,588,087
INGRESOS EXCEDENTES						
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	16,856,968	16,856,968	16,856,968
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	16,856,968	16,856,968	16,856,968
CORRIENTE	0	0	0	16,856,968	16,856,968	16,856,968
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	303,730,003	-2,805,866	300,924,137	286,853,444	263,284,948	-40,445,055
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	125,000,000	0	125,000,000	110,929,307	87,360,811	-37,639,189
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	178,730,003	-2,805,866	175,924,137	175,924,137	175,924,137	-2,805,866
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	303,730,003	-2,805,866	300,924,137	303,710,412	280,141,916	-23,588,087
INGRESOS EXCEDENTES						

Marisela Romero

Autorizó: M. en A. Ma. Marisela Romero Manrique
Directora Administrativa

my

Elaboró: C.P. Gladys Maureen Chávez González
Jefe de Control Presupuestal

CUENTA PÚBLICA 2018
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
90G CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	303,730,003	300,924,137	368,209,234
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	88,067,318
CORRIENTES Y DE CAPITAL	125,000,000	125,000,000	104,217,779
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	125,000,000	125,000,000	87,360,811
INTERNAS	125,000,000	125,000,000	87,360,811
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	16,856,968
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	16,856,968
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	178,730,003	175,924,137	175,924,137
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	178,730,003	175,924,137	175,924,137
CORRIENTES	178,730,003	175,924,137	175,924,137
SERVICIOS PERSONALES	112,911,485	118,105,619	118,105,619
OTROS	65,818,518	57,818,518	57,818,518
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	303,730,003	300,924,137	280,141,916
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.


Autorizó: M. en A. Ma. Marisela Romero Manrique
Directora Administrativa


Elaboró: C.P. Gladys Maureen Chávez González
Jefe de Control Presupuestal

CUENTA PÚBLICA 2018
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
90G CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	303,730,003	300,924,137	368,209,234
GASTO CORRIENTE	303,730,003	300,924,137	253,002,527
SERVICIOS PERSONALES	123,347,607	128,541,741	128,536,732
DE OPERACIÓN	178,639,747	123,871,553	76,369,282
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	1,742,649	48,510,843	48,096,513
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	-30,438,030
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-30,438,030
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	303,730,003	300,924,137	222,564,497
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	145,644,737
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


Autorizó: M. en A. Ma. Marisela Romero Manrique
Directora Administrativa


Elaboró: C.P. Gladys Maureen Chávez González
Subdirectora de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA¹⁷
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
90G CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	303,730,003	300,924,137	222,564,497	222,564,497	78,359,640

¹⁷ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: M. en A. Ma. Marisela Romero Manrique
Directora Administrativa



Elaboró: C.P. Gladys Maureen Chávez González
Subdirectora de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
90G CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	303,730,003	300,924,137	222,564,497	222,564,497	78,359,640
Gasto Corriente	303,730,003	300,924,137	222,564,497	222,564,497	78,359,640
Servicios Personales	123,347,607	128,541,741	128,536,732	128,536,732	5,009
1000 Servicios personales	123,347,607	128,541,741	128,536,732	128,536,732	5,009
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	48,992,522	48,699,440	48,699,440	48,699,440	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	8,077,001	8,077,001	8,077,001	8,077,001	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	23,550,032	25,389,548	25,389,548	25,389,548	
1400 Seguridad social	16,854,751	17,327,807	17,327,807	17,327,807	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	15,024,146	22,241,755	22,236,746	22,236,746	5,009
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	10,849,155	6,806,190	6,806,190	6,806,190	
Gasto De Operación	178,639,747	123,871,553	76,369,282	76,369,282	47,502,271
2000 Materiales y suministros	22,669,363	16,881,164	12,464,748	12,464,748	4,416,416
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,652,679	3,043,112	1,748,401	1,748,401	1,294,711
2200 Alimentos y utensilios	1,345,500	1,285,917	1,120,142	1,120,142	165,775
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	1,647,328	1,318,277	913,590	913,590	404,687
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,537,690	1,753,382	1,161,777	1,161,777	591,605
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	9,063,590	4,217,047	3,101,912	3,101,912	1,115,135
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	3,202,296	3,202,641	3,119,251	3,119,251	83,390
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	707,020	708,811	631,715	631,715	77,096
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,513,260	1,351,977	667,960	667,960	684,017
3000 Servicios generales	155,970,384	106,990,389	63,904,534	63,904,534	43,085,855
3100 Servicios básicos	5,228,212	5,622,300	4,924,821	4,924,821	697,479
3200 Servicios de arrendamiento	10,770,470	9,655,297	8,753,489	8,753,489	901,808
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	101,370,196	54,388,616	33,688,544	33,688,544	20,700,072
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,620,050	2,469,850	1,638,132	1,638,132	831,718
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	23,395,334	22,601,678	10,048,380	10,048,380	12,553,298
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	1,103,030	895,430	80,800	80,800	814,630
3700 Servicios de traslado y viáticos	7,380,690	7,378,990	1,968,542	1,968,542	5,410,448
3800 Servicios oficiales	1,683,000	1,597,197	731,416	731,416	865,781
3900 Otros servicios generales	2,419,402	2,381,031	2,070,410	2,070,410	310,621
Otros De Corriente	1,742,649	48,510,843	17,658,483	17,658,483	30,852,360
3000 Servicios generales			-30,438,030	-30,438,030	30,438,030
3900 Otros servicios generales			-30,438,030	-30,438,030	30,438,030
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,742,649	48,510,843	48,096,513	48,096,513	414,330
4400 Ayudas sociales	1,742,649	1,742,649	1,328,319	1,328,319	414,330
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		46,768,194	46,768,194	46,768,194	
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					
Otros De Inversión					
3000 Servicios generales					
3900 Otros servicios generales					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: M. en A. Ma. Marisela Romero Manrique
Directora Administrativa



Elaboró: C.P. Gladys Maureen Chávez González
Jefe de Control Presupuestal

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
90G CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
							SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
FI	FN	SE	AI	PP	UR															
						TOTAL APROBADO	123,347,607	178,639,747		1,742,649	303,730,003						303,730,003	100.0		
						TOTAL MODIFICADO	128,541,741	123,871,553		48,510,843	300,924,137						300,924,137	100.0		
						TOTAL DEVENGADO	128,536,732	76,369,282		17,658,483	222,564,497						222,564,497	100.0		
						TOTAL PAGADO	128,536,732	76,369,282		17,658,483	222,564,497						222,564,497	100.0		
						Porcentaje Pag/Aprob	104.2	42.8		-0-	73.3						73.3			
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	61.7		36.4	74.0						74.0			
1						Gobierno														
1						Aprobado	1,213,496	106,214			1,319,710						1,319,710	100.0		
1						Modificado	1,697,734	106,214			1,803,948						1,803,948	100.0		
1						Devengado	1,697,734	13,394			1,711,128						1,711,128	100.0		
1						Pagado	1,697,734	13,394			1,711,128						1,711,128	100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	139.9	12.6			129.7						129.7			
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	12.6			94.9						94.9			
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno														
1	3					Aprobado	1,213,496	106,214			1,319,710						1,319,710	100.0		
1	3					Modificado	1,697,734	106,214			1,803,948						1,803,948	100.0		
1	3					Devengado	1,697,734	13,394			1,711,128						1,711,128	100.0		
1	3					Pagado	1,697,734	13,394			1,711,128						1,711,128	100.0		
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	139.9	12.6			129.7						129.7			
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	12.6			94.9						94.9			
1	3	04				Función Pública														
1	3	04				Aprobado	1,213,496	106,214			1,319,710						1,319,710	100.0		
1	3	04				Modificado	1,697,734	106,214			1,803,948						1,803,948	100.0		
1	3	04				Devengado	1,697,734	13,394			1,711,128						1,711,128	100.0		
1	3	04				Pagado	1,697,734	13,394			1,711,128						1,711,128	100.0		
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	139.9	12.6			129.7						129.7			
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0	12.6			94.9						94.9			
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno														
1	3	04	001			Aprobado	1,213,496	106,214			1,319,710						1,319,710	100.0		
1	3	04	001			Modificado	1,697,734	106,214			1,803,948						1,803,948	100.0		
1	3	04	001			Devengado	1,697,734	13,394			1,711,128						1,711,128	100.0		
1	3	04	001			Pagado	1,697,734	13,394			1,711,128						1,711,128	100.0		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	139.9	12.6			129.7						129.7			
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0	12.6			94.9						94.9			
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	001	0001		Aprobado	1,213,496	106,214			1,319,710						1,319,710	100.0		
1	3	04	001	0001		Modificado	1,697,734	106,214			1,803,948						1,803,948	100.0		
1	3	04	001	0001		Devengado	1,697,734	13,394			1,711,128						1,711,128	100.0		
1	3	04	001	0001		Pagado	1,697,734	13,394			1,711,128						1,711,128	100.0		
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	139.9	12.6			129.7						129.7			
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	12.6			94.9						94.9			
1	3	04	001	0001	90G	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"														
1	3	04	001	0001	90G	Aprobado	1,213,496	106,214			1,319,710						1,319,710	100.0		
1	3	04	001	0001	90G	Modificado	1,697,734	106,214			1,803,948						1,803,948	100.0		
1	3	04	001	0001	90G	Devengado	1,697,734	13,394			1,711,128						1,711,128	100.0		
1	3	04	001	0001	90G	Pagado	1,697,734	13,394			1,711,128						1,711,128	100.0		
1	3	04	001	0001	90G	Porcentaje Pag/Aprob	139.9	12.6			129.7						129.7			
1	3	04	001	0001	90G	Porcentaje Pag/Modif	100.0	12.6			94.9						94.9			

He m //

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	EN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3						Desarrollo Económico														
3						Aprobado	122,134,111	178,533,533		1,742,649	302,410,293						302,410,293	100.0		
3						Modificado	126,844,007	123,765,339		48,510,843	299,120,189						299,120,189	100.0		
3						Devengado	126,838,998	76,355,888		17,658,483	220,853,369						220,853,369	100.0		
3						Pagado	126,838,998	76,355,888		17,658,483	220,853,369						220,853,369	100.0		
3						Porcentaje Pag/Aprob	103.9	42.8		-0-	73.0						73.0			
3						Porcentaje Pag/Modif	100.0	61.7		36.4	73.8						73.8			
3	8					Ciencia, Tecnología e Innovación														
3	8					Aprobado	122,134,111	178,533,533		1,742,649	302,410,293						302,410,293	100.0		
3	8					Modificado	126,844,007	123,765,339		48,510,843	299,120,189						299,120,189	100.0		
3	8					Devengado	126,838,998	76,355,888		17,658,483	220,853,369						220,853,369	100.0		
3	8					Pagado	126,838,998	76,355,888		17,658,483	220,853,369						220,853,369	100.0		
3	8					Porcentaje Pag/Aprob	103.9	42.8		-0-	73.0						73.0			
3	8					Porcentaje Pag/Modif	100.0	61.7		36.4	73.8						73.8			
3	8	02				Desarrollo Tecnológico														
3	8	02				Aprobado	122,134,111	178,533,533		1,742,649	302,410,293						302,410,293	100.0		
3	8	02				Modificado	126,844,007	123,765,339		48,510,843	299,120,189						299,120,189	100.0		
3	8	02				Devengado	126,838,998	76,355,888		17,658,483	220,853,369						220,853,369	100.0		
3	8	02				Pagado	126,838,998	76,355,888		17,658,483	220,853,369						220,853,369	100.0		
3	8	02				Porcentaje Pag/Aprob	103.9	42.8		-0-	73.0						73.0			
3	8	02				Porcentaje Pag/Modif	100.0	61.7		36.4	73.8						73.8			
3	8	02	002			Servicios de apoyo administrativo														
3	8	02	002			Aprobado	17,867,060	20,935,753			38,802,813						38,802,813	100.0		
3	8	02	002			Modificado	18,181,402	20,935,753			39,117,155						39,117,155	100.0		
3	8	02	002			Devengado	18,181,402	1,925,769			20,107,171						20,107,171	100.0		
3	8	02	002			Pagado	18,181,402	1,925,769			20,107,171						20,107,171	100.0		
3	8	02	002			Porcentaje Pag/Aprob	101.8	9.2			51.8						51.8			
3	8	02	002			Porcentaje Pag/Modif	100.0	9.2			51.4						51.4			
3	8	02	002	M001		Actividades de apoyo administrativo														
3	8	02	002	M001		Aprobado	17,867,060	20,935,753			38,802,813						38,802,813	100.0		
3	8	02	002	M001		Modificado	18,181,402	20,935,753			39,117,155						39,117,155	100.0		
3	8	02	002	M001		Devengado	18,181,402	1,925,769			20,107,171						20,107,171	100.0		
3	8	02	002	M001		Pagado	18,181,402	1,925,769			20,107,171						20,107,171	100.0		
3	8	02	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	101.8	9.2			51.8						51.8			
3	8	02	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	9.2			51.4						51.4			
3	8	02	002	M001	90G	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"														
3	8	02	002	M001	90G	Aprobado	17,867,060	20,935,753			38,802,813						38,802,813	100.0		
3	8	02	002	M001	90G	Modificado	18,181,402	20,935,753			39,117,155						39,117,155	100.0		
3	8	02	002	M001	90G	Devengado	18,181,402	1,925,769			20,107,171						20,107,171	100.0		
3	8	02	002	M001	90G	Pagado	18,181,402	1,925,769			20,107,171						20,107,171	100.0		
3	8	02	002	M001	90G	Porcentaje Pag/Aprob	101.8	9.2			51.8						51.8			
3	8	02	002	M001	90G	Porcentaje Pag/Modif	100.0	9.2			51.4						51.4			
3	8	02	004			Centros de desarrollo e innovación tecnológica para elevar la competitividad del país y difusión de sus resultados														
3	8	02	004			Aprobado	104,267,051	157,597,780		1,742,649	263,607,480						263,607,480	100.0		
3	8	02	004			Modificado	108,662,605	102,829,586		48,510,843	260,003,034						260,003,034	100.0		
3	8	02	004			Devengado	108,657,596	74,430,119		48,096,513	231,184,228						231,184,228	100.0		
3	8	02	004			Pagado	108,657,596	74,430,119		48,096,513	231,184,228						231,184,228	100.0		
3	8	02	004			Porcentaje Pag/Aprob	104.2	47.2		-0-	87.7						87.7			
3	8	02	004			Porcentaje Pag/Modif	100.0	72.4		99.1	88.9						88.9			

Ma m

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
FI	FN	SE	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA		TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES
3	8	02	004	E003		Investigación científica, desarrollo e innovación														
3	8	02	004	E003		Aprobado	104,267,051	157,597,780		1,742,649	263,607,480					263,607,480	100.0			
3	8	02	004	E003		Modificado	108,662,605	102,829,586		48,510,843	260,003,034					260,003,034	100.0			
3	8	02	004	E003		Devengado	108,657,596	74,430,119		48,096,513	231,184,228					231,184,228	100.0			
3	8	02	004	E003		Pagado	108,657,596	74,430,119		48,096,513	231,184,228					231,184,228	100.0			
3	8	02	004	E003		Porcentaje Pag/Aprob	104.2	47.2		-0-	87.7					87.7				
3	8	02	004	E003		Porcentaje Pag/Modif	100.0	72.4		99.1	88.9					88.9				
3	8	02	004	E003	90G	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"														
3	8	02	004	E003	90G	Aprobado	104,267,051	157,597,780		1,742,649	263,607,480					263,607,480	100.0			
3	8	02	004	E003	90G	Modificado	108,662,605	102,829,586		48,510,843	260,003,034					260,003,034	100.0			
3	8	02	004	E003	90G	Devengado	108,657,596	74,430,119		48,096,513	231,184,228					231,184,228	100.0			
3	8	02	004	E003	90G	Pagado	108,657,596	74,430,119		48,096,513	231,184,228					231,184,228	100.0			
3	8	02	004	E003	90G	Porcentaje Pag/Aprob	104.2	47.2		-0-	87.7					87.7				
3	8	02	004	E003	90G	Porcentaje Pag/Modif	100.0	72.4		99.1	88.9					88.9				
3	8	02	009			Fortalecimiento a la capacidad científica, tecnológica y de innovación														
3	8	02	009			Aprobado														
3	8	02	009			Modificado														
3	8	02	009			Devengado				-30,438,030	-30,438,030					-30,438,030	100.0			
3	8	02	009			Pagado				-30,438,030	-30,438,030					-30,438,030	100.0			
3	8	02	009			Porcentaje Pag/Aprob														
3	8	02	009			Porcentaje Pag/Modif														
3	8	02	009	W001		Operaciones Ajenas														
3	8	02	009	W001		Aprobado														
3	8	02	009	W001		Modificado														
3	8	02	009	W001		Devengado				-30,438,030	-30,438,030					-30,438,030	100.0			
3	8	02	009	W001		Pagado				-30,438,030	-30,438,030					-30,438,030	100.0			
3	8	02	009	W001		Porcentaje Pag/Aprob														
3	8	02	009	W001		Porcentaje Pag/Modif														
3	8	02	009	W001	90G	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"														
3	8	02	009	W001	90G	Aprobado														
3	8	02	009	W001	90G	Modificado														
3	8	02	009	W001	90G	Devengado				-30,438,030	-30,438,030					-30,438,030	100.0			
3	8	02	009	W001	90G	Pagado				-30,438,030	-30,438,030					-30,438,030	100.0			
3	8	02	009	W001	90G	Porcentaje Pag/Aprob														
3	8	02	009	W001	90G	Porcentaje Pag/Modif														

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: M. en A. Ma. Marisela Romero Manrique
Directora Administrativa



Elaboró: C.P. Gladys Maureen Chávez González
Subdirectora de Finanzas



	<u>Descripción</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
1	Ingresos Presupuestarios:		\$ 303,710,412
2	Más: Ingresos contables no presupuestarios		294,699
	Incremento por variación de inventarios	\$ -	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
	Disminución del exceso de provisiones	-	
	Otros ingresos y beneficios varios	294,699	
	Otros ingresos contables no presupuestarios	-	
3	Menos: Ingresos presupuestarios no contables		-
	Productos de capital	\$	
	Aprovechamientos de capital	-	
	Ingresos derivados de financiamientos	-	
	Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4	Ingresos Contables: (4=1+2-3)		\$ <u><u>304,005,111</u></u>

Autorizó: M. en A. Ma.
Marisela Romero Manrique,
Directora Administrativa

Elaboró: C.P.C. Luz Dalila
Gaytán Gutiérrez
Subdirectora de Finanzas



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CIATEC, A. C.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018

(Cifras en Pesos)

ENTE PÚBLICO : 90G CIATEC, A. C.

SECTOR : 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



	<i>Descripción</i>	<i>Parcial</i>	<i>Total</i>
1	Total de egresos (presupuestarios)		222,564,497
2	Menos: Egresos Presupuestarios no contables		\$ -
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	
	Amortización de la deuda pública	\$ -	
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	
	Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ -	
3	Más: Gastos contables no presupuestales		\$ 60,120,840
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 27,517,064	
	Provisiones	\$ 2,221,377	
	Disminución de inventarios	\$ -	
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
	Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
	Otros gastos	\$ -	
	Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ 34,825,153	
4	Total de Gasto Contable: (4=1-2+3)		\$ 282,685,337

Autorizó: M. en A. Ma.
Marisela Romero Manrique.
Directora Administrativa

Elaboró: C.P.C. Luz Dalila
Gaytán Gutiérrez
Subdirectora de Finanzas

CIATEC, A.C.
NOTAS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

I. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El CIATEC, A.C. (Centro de Innovación Aplicada a Tecnologías Competitivas), se constituyó el 12 de agosto de 1976 con domicilio en la Ciudad de León, Guanajuato. A partir del 6 de noviembre de 2003 los asociados fueron: El Gobierno Federal, representado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); el Banco de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Economía, el Gobierno del Estado de Guanajuato, la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato y el Fondo de Información y Documentación para la Industria.

El 23 de febrero de 2012 se modificó nuevamente el acta constitutiva del CIATEC bajo la escritura 46,903, siendo los principales cambios la disminución de BANCOMEXT de sus asociados; la adaptación constitutiva para realizar el trámite de aprobación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos deducibles en el Impuesto Sobre la Renta; asimismo, se realizaron actualizaciones a los estatutos vinculados con la Ley de Ciencia y Tecnología vigente.

El objeto social del CIATEC, de acuerdo con las reformas a sus estatutos, es realizar actividades a fin de mejorar y certificar los niveles de desempeño del sector productivo en México, para incrementar la competitividad tecnológica de las empresas, formular e impartir enseñanza superior, en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, desarrollar la automatización y control de procesos en áreas tales como, el diseño de plantas de manufactura de calzado, de curtiduría y prototipos rápidos, así como en el desarrollo de software para el diseño, manufactura, logística y negocios electrónicos. La modernización de métodos y sistemas de producción para la obtención de productos de mejor calidad, desempeño y costo coadyuvan al trabajo científico y tecnológico, así como la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad.

II. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

- **Aplicación de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable – (CONAC).** CIATEC formula sus estados financieros y presupuestales cumpliendo con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, referidos en el acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el diario oficial de la federación (DOF) el 20 de agosto de 2009.

Los estados financieros cumplen con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y las Normas Específicas de la Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) y de manera supletoria de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público y con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

A la fecha el CONAC ha emitido diversa reglamentación que regula el registro contable y presupuestal de las operaciones de las entidades en los tres ámbitos de gobierno con un enfoque progresivo de aplicabilidad, y de la cual se encuentra en proceso de aplicación el CIATEC.

El Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados durante 2009 entraron en vigor el 30 de abril de 2010, con la finalidad de que los entes públicos establezcan un proceso ordenado de adecuación en su organización interna, así como de capacitación sobre las características del sistema de contabilidad que les permita cumplir con el sistema de contabilidad establecido en la LGCG.

El CIATEC, se encuentra obligado, a partir del 1 de enero de 2012, a elaborar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad, excepto operación y

generación de información financiera en tiempo real. Asimismo, a partir de la fecha señalada deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

El 29 de julio de 2011 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, emitió los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; con base a estos lineamientos se emitió el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Centros Públicos de Investigación mismo que fue aprobado el 15 de diciembre del 2011 incluyendo los siguientes aspectos; Plan de cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras. A partir del 1 de enero de 2013 dicha Unidad emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal en cumplimiento a la ley antes mencionada e incluyéndose los mismos aspectos que el Manual predecesor bajo la dinámica evolutiva de los documentos normativos que lo fundamentan.

En febrero de 2013, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite "El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal", a fin de establecer la adecuada armonización en los registros contables para los entes públicos de dicho Sector.

Durante el ejercicio de 2014, se presentaron diversas modificaciones a la Normatividad Gubernamental, mismas a las que CIATEC se apegan en cumplimiento de sus funciones. Principales modificaciones:

Título	Fecha de publicación
Clasificadores Presupuestarios	
Clasificador por Objeto del Gasto	22/12/2014
Plan de Cuentas	
MCG Capítulo III Plan de Cuentas	22/12/2014
Reglas de Registro	
Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio	22/12/2014
Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	06/10/2014
Instructivos de Cuentas	
CG Capítulo IV Instructivos de Cuentas	22/12/2014
MCG Capítulo VI Guías Contabilizadoras	22/12/2014
Estados Financieros Contables	
Estado de Situación Financiera	06/10/2014
Estado de Actividades	06/10/2014
Estado de Variación en la Hacienda Pública	06/10/2014
Estado Analítico del Activo	06/10/2014
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	06/10/2014
Estado de Cambios en la Situación Financiera	06/10/2014
Estado de Flujos de Efectivo	06/10/2014
Notas a los estados financieros	06/10/2014
MCG Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental	22/12/2014
Estados Presupuestarios	
Estado Analítico de Ingresos	22/12/2014
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	06/10/2014
Estados e Informes Programáticos	
Estados e Informes Programáticos	06/10/2014

Cuenta Pública

Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas	06/10/2014
Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable	06/10/2014

- **Postulados básicos** – CIATEC tiene la obligación de apegarse en la preparación de sus estados y reportes presupuestales a los postulados básicos emitidos por el CONAC.
- **Normatividad presupuestal específica** – El CIATEC se encuentra obligado a la integración de sus estados y reportes presupuestales de conformidad con los lineamientos específicos para las entidades que conforman el sector paraestatal para la integración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018, los cuales requieren lo siguiente:
 - ❖ Información a integrar – el CIATEC se encuentra obligado a proporcionar información suficiente a la Unidad de Contabilidad Gubernamental con el objeto de integrar los siguientes estados y reportes:
 - Analítico de ingresos
 - Ingresos de flujo de efectivo
 - Egresos de flujo de efectivo
 - Estado analítico del ejercicio de egresos en clasificación:
 - Administrativa
 - Económica y por objeto
 - Funcional y programática
 - Gasto en clasificación programática
 - ❖ Lineamientos y guías – el CIATEC se apeg a los formatos y guías emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para la integración de la información a través de los medios establecidos por dicha Unidad.

III. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

De conformidad con lo establecido en el Programa Estratégico de Mediano Plazo vigente y previamente aprobado por el Órgano de Gobierno del CIATEC referidos asimismo en el Convenio de Administración por resultados suscritos por la Entidad, se aprecia un cumplimiento del Centro acorde a los planes, programas y metas en vigor en materia de indicadores.

En relación a los indicadores de gestión institucional del ejercicio presupuestal de 2018 y con base en el Convenio de Administración por Resultados (CAR), se presenta a continuación el cumplimiento de la Batería de Indicadores de Desempeño (BIDE), que forma parte de los anexos del Convenio de referencia.

Para el ejercicio 2018, de un total de 12 indicadores, se cumplió o superó la meta en 6 de ellos, en los 6 restantes se obtuvieron valores inferiores a lo proyectado.

Nivel, Denominación y Nombre	METAS		
	Meta anual programada	Meta anual realizada (avance)	% de cumplimiento
Generación de conocimiento de calidad	0.63	0.52	81.49%
Proyectos externos por investigador	1.00	1.11	111.29%

Nivel, Denominación y Nombre	METAS		
	Meta anual programada	Meta anual realizada (avance)	% de cumplimiento
Calidad de los posgrados	0.5	0.5	100.00%
Generación de recursos humanos especializados	0.23	0.45	193.55%
Proyectos interinstitucionales	0.08	0.05	64.86%
Transferencia de conocimiento	1.08	1.01	93.67%
Propiedad Industrial Solicitada	1	1.11	111.11%
Propiedad industrial licenciada	0.07	0.00	0.00%
Propiedad intelectual	1.33	2.00	15.00%
Actividades de divulgación por personal de ciencia y tecnología	1.00	0.86	86.26%
Índice de Sostenibilidad Económica	39.67	41.00	103.35%
Índice de Sostenibilidad Económica para la investigación	1.1	3.33	302.81%

Los incumplimientos antes mencionados se deben a lo siguiente:

- CIATEC cuenta con 62 personas contratadas como Titular (investigadores, tecnólogos o ingenieros), sin embargo únicamente el 40% de dichas personas se dedica a la investigación. Riesgos: No cumplir con el indicador de manera paulatina y por lo tanto no divulgar los conocimientos generados en CIATEC a la comunidad científica y a la sociedad.
- De acuerdo con el glosario de términos de los indicadores CAR, para el caso de "Proyectos Interinstitucionales" únicamente pueden contabilizarse los proyectos de este tipo que han sido concluidos, sin embargo, dichos proyectos suelen ser más complejos y por ende su tiempo de ejecución mayor pues los que CIATEC trabaja actualmente cuentan con periodos de ejecución de hasta 5 años.
- Lamentablemente durante el presente año se tuvieron declinaciones de clientes para llevar a cabo proyectos ya aprobados por fondos, además de que fue imposible formalizar dos proyectos de la convocatoria PEI, los cuales también ya habían sido aprobados.
- Los registros de Propiedad Industrial se generan posterior al cierre de un proyecto o la entrega del mismo, por lo tanto, no se cuenta con un contrato de licenciamiento asociado a un número de solicitud del IMPI
- La nueva definición de esta actividad al interior de CIATEC.

IV. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Las modificaciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se comunican a través de la Coordinadora de Sector el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), sobre el presupuesto autorizado del ejercicio fiscal 2018, se realizaron tomando en consideración los requerimientos de reducciones presupuestales establecidas en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como a los cambios de las prioridades del CIATEC, A.C., para el mejor cumplimiento de sus funciones, programas y metas.

A continuación, se muestra el detalle de las adecuaciones presupuestarias realizadas durante el 2018 por el CIATEC, A.C.

CIATEC, A.C. (CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS)																
ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2018																
(PESOS)																
RAMO	UR	GF	F	SF	P	AI	IP	PROG	PARTIDA	TG	FF	EF	CC	ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS		
														AUMENTOS	DISMINUCIONES	
														SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		
08/05/2018					2018-38-90G-1											
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	12201	1	4	11	0		-1,965,877.00	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	12101	1	4	11	0	1,965,877.00		
10/05/2018					2018-38-90X-118											
38	90G	3	8	2	4	E	3	E003	12201	1	4	11	0		-1,801,215.00	
38	90G	3	8	2	4	E	3	E003	12101	1	4	11	0	1,801,215.00		
20/06/2018					2018-38-90G-154											
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	24601	1	1	11	0		-178,500.00	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	25501	1	1	11	0		-1,631,660.00	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	32505	1	1	11	0		-748,000.00	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	32601	1	1	11	0		-1,750,000.00	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	33901	1	1	11	0		-3,400,000.00	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	35201	1	1	11	0		-291,840.00	
20/06/2018					2018-38-90G-154											
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	17102	1	1	11	0		-4,042,965.29	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	15901	1	1	11	0	1,567,904.09		
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	15202	1	1	11	0	2,475,061.20		
12/07/2018					2018-38-90A-188											
38	90G	1	3	4	0	1	O	1	14404	1	1	11	0	2,106.02		
38	90G	1	3	4	0	1	O	1	15402	1	1	11	0	21,060.24		
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	14103	1	1	11	0	5,917.20		
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	14202	1	1	11	0	3,381.24		
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	14404	1	1	11	0	17,684.14		
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	15402	1	1	11	0	125,533.68		
12/07/2018					2018-38-90C-191											
38	90G	1	3	4	0	1	O	1	14401	1	1	11	0	785.55		
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	14401	1	1	11	0	4,758.35		
12/07/2018					2018-38-90E-193											
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	14301	1	1	11	0	1,352.51		
24/07/2018					2018-38-90G-216											
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	33901	1	1	11	0		-137,126.00	

38	90G	3	8	2	0	4	E	3	35701	1	1	11	0	82,770.00	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	35801	1	1	11	0	252,644.00	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	35901	1	1	11	0		-198,288.00
26/07/2018					2018-38-90A-221										
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	11301	1	1	11	0	1,539,249.00	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	13201	1	1	11	0	118,009.11	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	13202	1	1	11	0	196,681.83	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	14103	1	1	11	0	198,612.55	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	14202	1	1	11	0	113,492.88	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	14401	1	1	11	0	58,211.40	
26/07/2018					2018-38-90C-222										
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	13102	1	1	11	0	325,483.17	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	13409	1	1	11	0	74,733.09	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	15101	1	1	11	0	200,102.38	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	15401	1	1	11	0	21,378.48	
26/07/2018					2018-38-90E-225										
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	14301	1	1	11	0	45,397.16	
03/08/2018					2018-38-90A-247										
38	90G	1	3	4	0	1	O	1	15403	1	1	11	0	1,200.00	
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	15403	1	1	11	0	8,400.00	
20/08/2018					2018-38-92U-257										
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	11301	1	1	11	0	88,420.80	
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	13201	1	1	11	0	6,778.94	
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	13202	1	1	11	0	11,298.23	
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	14103	1	1	11	0	10,007.48	
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	14202	1	1	11	0	5,718.57	
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	14401	1	1	11	0	3,343.91	
20/08/2018					2018-38-90G-261										
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	14301	1	1	11	0	2,287.44	
21/08/2018					2018-38-92Y-258										
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	13102	1	1	11	0	7,000.86	
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	15101	1	1	11	0	11,494.71	
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	15401	1	1	11	0	963.92	
15/10/2018					2018-38-90G-3										
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	12201	1	4	11	0		-459,083.57
38	90G	1	3	4	0	1	O	1	12201	1	4	11	0	459,083.57	
22/10/2018					2018-38-90A-346										
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	11301	1	1	11	0		-1,963,289.23

28	90G	3	8	2	0	4	E	3	13202	1	1	11	0	1,963,289.23	
22/10/2018					2018-38-92U-347										
38	90G	1	3	4	0	1	O	1	13202	1	1	11	0		-185,908.00
38	90G	1	3	4	0	1	O	1	13202	1	1	11	0	185,908.00	
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	13202	1	1	11	0	2,456,248.00	
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	13202	1	1	11	0		-2,456,248.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	13202	1	1	11	0	5,596,041.23	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	13202	1	1	11	0		-5,596,041.23
28/11/2018					2018-38-90G-372										
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	11301	1	1	11	0		-1,920,751.77
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	13102	1	1	11	0		-863,759.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	15901	1	1	11	0	2,784,510.77	
30/11/2018					2018-38-90G-6										
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	33901	1	4	11	0		-28,295,540.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	33903	1	4	11	0		-12,758,200.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	33801	1	4	11	0		-2,049,350.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	25501	1	4	11	0		-2,895,104.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	21502	1	4	11	0		-770,000.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	46101	1	4	11	0	46,768,194.00	
24/12/2018					2018-38-90A-385										
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	11301	1	1	11	0	1,963,289.23	
21/01/2019					2018-38-90G-12										
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	33901	1	4	11	0		-69,400.00
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	33903	1	4	11	0		-68,620.75
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	22104	1	4	11	0		-32,600.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	22106	1	4	11	0		-47,800.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	22301	1	4	11	0		-15,400.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	23501	1	4	11	0		-73,900.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	23601	1	4	11	0		-15,800.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	23701	1	4	11	0		-225,351.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	23901	1	4	11	0		-14,000.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	24401	1	4	11	0		-1,400.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	24501	1	4	11	0		-67,000.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	24801	1	4	11	0		-62,800.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	24901	1	4	11	0		-17,427.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	25101	1	4	11	0		-128,148.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	25301	1	4	11	0		-191,631.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	27201	1	4	11	0		-30,660.00

38	90G	3	8	2	0	4	E	3	29201	1	4	11	0		-8,172.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	29301	1	4	11	0		-6,128.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	29401	1	4	11	0		-48,688.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	29501	1	4	11	0		-106,632.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	29601	1	4	11	0		-14,000.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	31602	1	4	11	0		-8,540.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	31603	1	4	11	0		-63,680.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	31701	1	4	11	0		-21,271.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	31801	1	4	11	0		-51,360.00
38	90G	1	3	4	0	1	O	1	37101	1	4	11	0		-488.00
38	90G	1	3	4	0	1	O	1	37504	1	4	11	0		-4,872.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	32502	1	4	11	0		-940.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	32701	1	4	11	0		-227,596.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	33301	1	4	11	0		-122,560.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	33304	1	4	11	0		-58,000.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	33401	1	4	11	0		-240,000.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	33601	1	4	11	0		-8,120.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	34101	1	4	11	0		-37,200.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	34501	1	4	11	0		-101,000.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	34701	1	4	11	0		-12,000.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	35101	1	4	11	0		-135,303.74
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	35301	1	4	11	0		-84,000.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	35401	1	4	11	0		-400,000.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	35801	1	4	11	0		-80,000.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	36201	1	4	11	0		-207,600.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	38401	1	4	11	0		-178,000.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	39201	1	4	11	0		-20,000.00
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	37201	1	4	11	0		-1,700.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	21101	1	4	11	0		-20,896.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	21201	1	4	11	0		-78,160.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	21301	1	4	11	0		-3,400.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	21401	1	4	11	0		-67,200.00
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	39301	1	4	11	0		-55,000.00
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	22301	1	4	11	0	4,236.00	
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	27101	1	4	11	0	32,451.01	
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	31902	1	4	11	0	40,858.00	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	21601	1	4	11	0	327,359.73	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	24601	1	4	11	0	542,818.91	

38	90G	3	8	2	0	4	E	3	29101	1	4	11	0	22,337.17	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	31101	1	4	11	0	81,616.04	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	31201	1	4	11	0	1,907.29	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	31301	1	4	11	0	20,811.36	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	31501	1	4	11	0	32,531.51	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	31902	1	4	11	0	361,215.11	
38	90G	1	3	4	0	1	O	1	37201	1	4	11	0	5,360.00	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	33605	1	4	11	0	225,337.37	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	38201	1	4	11	0	32,749.59	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	39202	1	4	11	0	32,563.88	
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	38201	1	4	11	0	57,747.43	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	39904	1	4	11	0	4,064.63	
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	21502	1	4	11	0	2,728.31	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	22103	1	4	11	0	31,981.13	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	26103	1	4	11	0	344.83	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	32505	1	4	11	0	505,012.96	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	32601	1	4	11	0	1,106,350.00	
38	90G	3	8	2	0	4	E	3	35701	1	4	11	0	60,362.23	
38	90G	3	8	2	0	2	M	1	38301	1	4	11	0	1,700.00	

Las adecuaciones antes relacionadas se realizaron derivado de las siguientes necesidades de gasto:

Folio	Objetivo
2018-38-90G-1	Adecuación compensada de recursos propios para cubrir las necesidades del Centro en relación con la prestación de honorarios asimilables a salarios
2018-38-90X-118	Transferencia compensada de recursos con el propósito de atender proyectos transversales a nivel del Sistema CONACYT de Centros Públicos de Investigación en el presente ejercicio fiscal, con carácter de no regularizable, lo cual permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos a cargo del Ramo 38.
2018-38-90G-154	Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo de Servicios Personales, con el fin de cubrir las necesidades del Centro en relación a otras prestaciones de indemnización por retiro voluntario y pago de liquidaciones.
2018-38-90A-188	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos.
2018-38-90C-191	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos
2018-38-90E-193	ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos.
2018-38-90G-216	Transferencia compensada de recursos fiscales entre partidas del gasto corriente, con el fin de apoyar las actividades sustantivas del CIATEC realizando un cambio entre partidas, derivado de un ahorro en la ejecución del gasto en las partidas del capítulo 3000, mismas que se requieren

Folio	Objetivo
	en las partidas 35801 para cubrir importes comprometidos de los servicios de recolección de basura, servicio de limpieza de los espacios, recolección de residuos peligrosos purificadores de agua y las requisiciones directas por atender.
2018-38-90A-221	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos.
2018-38-90C-222	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación adscritos a 17 Centros Públicos de Investigación.
2018-38-90E-225	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación adscritos a 17 Centros Públicos de Investigación.
2018-38-90A-247	Ampliación líquida de recursos a favor de diversos Centros Públicos de Investigación, a efecto de estar en posibilidad de cubrir la actualización del monto de la despensa para los Servidores Públicos de Mando y Enlace.
2018-38-9ZU-257	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 11 Centros Públicos de Investigación.
2018-38-90G-261	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo.
2018-38-9ZY-258	Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo.
2018-38-90G-3	Adecuación presupuestaria compensada de recursos propios a efecto de transferir recursos del programa E003 Investigación científica, desarrollo e innovación al programa O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, en la partida 12201 Remuneraciones al Personal Eventual. Lo anterior, para estar en posibilidades de cumplir con lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
2018-38-90A-346	Adecuación compensada de recursos del capítulo 1000 Servicios Personales a favor de 17 Centros Públicos CONACYT con el fin de dotar de suficiencia a las partidas de aguinaldo y así estar en posibilidad de realizar el pago por el concepto antes mencionado a los trabajadores de los Centros Públicos.
2018-38-9ZU-347	Adelanto de calendario de recursos a favor de 24 Centros Públicos de Investigación CONACYT con el fin de cubrir el pago del aguinaldo al personal que labora en los mismos que, en opinión de esta Coordinadora Sectorial, se considera procedente atender.
2018-38-90G-372	Transferencia compensada de recursos fiscales entre partidas del capítulo 1000 con la finalidad de cubrir las necesidades del Centro en relación con el concepto de otras prestaciones.
2018-38-90G-6	Transferencia compensada de recursos propios al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología del Ciatec, A.C. bajo el amparo del acuerdo S-CD-O-09/II/18, celebrado en la segunda sesión ordinaria de órgano de Gobierno.
2018-38-90A-385	Transferencia compensada de recursos con el propósito de atender diversas necesidades a nivel del Sistema de Centros Públicos de Investigación CONACYT, en el presente ejercicio fiscal, con base en la justificación anexa y con carácter de no regularizable, lo cual permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos a cargo de los diversos Centros.
2018-38-90G-12	Adecuación compensada de recursos propios por la transferencia entre partidas de: Materiales para información en actividades, Material de limpieza, productos alimenticios para el personal en campo, Utensilios, Material eléctrico y electrónico, Combustible para administrativos, Uniformes, Herramientas menores; Servicios básicos, etc.

V. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- En 2018 el presupuesto pagado del Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC, A.C.) fue de 253,002.53 miles de pesos, cifra menor en 16.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a un menor ejercicio presupuestario en el rubro de Materiales y Suministros (45.0%).

Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** pagado fue menor al presupuesto aprobado en 16.7%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 4.2% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente por las adecuaciones autorizadas de los incrementos salariales al personal científico y tecnológico, mandos medios y administrativos.
- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 57.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado menor en 45.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a un menor ejercicio presupuestario de recursos propios destinado al gasto de operación de proyectos de investigación financiados por instituciones u organismos nacionales.
 - El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue inferior en 59.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las adecuaciones internas realizadas con el fin de cubrir el **déficit** presupuestario de diversas partidas de los capítulos 2000, así como al programa de ahorro y austeridad implementado por la entidad, sin afectar el cumplimiento de sus metas.
- ❖ En **Otros de Corriente**, específicamente en lo que concierne a **Transferencias a Fideicomiso Mandatos y Otros Análogos**, se debe al traspaso de recursos al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIATEC, A.C., autorizado en la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de 2018 que se realizó por concepto de over-head y remanente de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos autogenerados. Lo anterior al amparo del acuerdo S-CD-O-09/II/18.

Gasto de Inversión

- En **Gasto de Inversión** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- ❖ En **Inversión Física** no se asignaron recursos en el presupuesto.
 - En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no se asignaron recursos en el presupuesto.
 - En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos.
 - En Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos.

VI. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática

- Durante 2018 el CIATEC, A.C. (Centro de Innovación aplicada en Tecnologías Competitivas) ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ❖ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** concentró el 99.5% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 16.9% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del Centro.

- La función Ciencia, Tecnología e Innovación registró un ejercicio del 83.1% con relación al total de la finalidad, lo que representa un 16.9% menor con relación al aprobado de la función.
- Mediante esta función el CIATEC, A.C. (Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas) persistió en su compromiso de construir un sector Ciencia y Tecnología, lo que permitió la realización de 35 proyectos de investigación en los diferentes ejes temáticos que atiende el Centro y la realización de 89 cursos, la formación de capital humano a través de la capacitación de 993 personas.

VII. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD

De las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública. (Artículo 16 y 17 del PEF aplicable en 2018).

Artículo 14 del PEF

Las dependencias y entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en las demás disposiciones aplicables, las cuales deberán prever como mínimo:

- I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, así como aquéllas que sean resultado de reformas jurídicas.

Las plazas de investigadores y personal técnico de investigación que se creen a partir de los recursos que tenga aprobados el Ramo Administrativo 38 para este fin, se concursarán bajo los lineamientos que para tal efecto apruebe la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. El personal contratado en términos del párrafo anterior podrá prestar servicios de investigación y docencia en las instituciones educativas y de investigación, según se determine en los lineamientos referidos y en las disposiciones jurídicas aplicables, manteniendo la relación laboral con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;

- Durante el periodo a reportar no hubo crecimiento de plazas de personal Científico y Tecnológico, ni de plazas administrativas y de apoyo a las actividades sustantivas, el personal de mando no presentó crecimiento en su estructura.
- Durante el periodo que se reporta de 2018 se contó con 14 plazas eventuales para llevar a cabo los diferentes proyectos en materia de sustentabilidad, industria y manufactura y desarrollo de software para dar cumplimiento a los objetivos planteados.

- II. Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 25 de este Decreto y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2017;

- En CIATEC, desde el 2003 no se había aplicado modificación presupuestaria por incremento salarial al personal de mandos medios y superiores, no obstante el 31 de mayo de 2016, se emite el Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, derivado del cual durante el primer semestre del 2016, se realizó un ajuste por concepto de ayuda para despensa y durante el segundo semestre el ajuste al Tabulador de Sueldos y Salarios con fecha retroactiva a partir del 1° de junio de 2017, posterior a esta fecha no se autorizó incremento o modificación presupuestaria por ajuste salarial.
- Los incrementos al personal Científico y Tecnológico, así como el Administrativo y de Apoyo, se realiza en función de lo autorizado por la SHCP.

- III. La adquisición y los arrendamientos de inmuebles procederán exclusivamente cuando no se cuente con bienes nacionales aptos para cubrir las necesidades correspondientes y previo análisis costo beneficio.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para el mejor uso y aprovechamiento inmobiliario que considere, entre otras acciones, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación. Para tal efecto, dicho Instituto actualizará el programa de trabajo de aprovechamiento inmobiliario federal mismo que deberá publicarse en su portal de Internet, así como podrá realizar verificaciones a los inmuebles que así considere, previo aviso a la institución pública de que se trate. Las acciones derivadas del programa deberán sujetarse al presupuesto aprobado para las dependencias y entidades;

Durante el periodo que se reporta del 2018, no se llevaron a cabo adquisición de inmuebles, sin embargo, se informa que el INDAABIN ha realizado la aportación a título gratuito de un predio a favor del CIATEC, el cual se encuentra en etapa de transferencia de dominio, mismo que en el periodo reportado aún no se tiene posesión.

Es importante resaltar que, a pesar de los grandes esfuerzos para la mejora de infraestructura, el crecimiento se limita a las dimensiones de los predios, mismas que son insuficientes, y se limita a las condiciones estructurales de los edificios para considerar un crecimiento vertical, por lo que no se resuelve la problemática de áreas mayores de acuerdo al crecimiento que proyecta el Centro.

Por ello, se realizó a través del INDAABIN las acciones para identificar como un inmueble federal que estuviera disponible o desaprovechado para utilizarlo como estacionamiento y resguardar de manera segura y con una cercanía que pudiera eficientar la disposición del parque vehicular. Sin embargo, al no identificar algún inmueble con las características requeridas, se procedió a solicitar la justipreciación al INDAABIN de una bodega que se identificó de un particular, la cual cubría nuestras necesidades y que estaba en los parámetros de costo, por lo que se realizó el arrendamiento del mismo.

- IV. La remodelación de oficinas se limitará, de acuerdo con el presupuesto aprobado para tal efecto, a aquellas que sean estructurales y no puedan postergarse, las que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el mediano plazo, las que se destinen a reparar daños provenientes de casos fortuitos, así como las que tengan por objeto mejorar y hacer más accesible y eficiente la atención al público;

Se llevó a cabo el Plan de Trabajo 2018 con la intención de planear el gasto del recurso autorizado para la partida 35102 que de acuerdo al Catalogo Objeto del Gasto corresponde a los servicios de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles.

Como parte del programa de mantenimiento correctivo de importancia para la correcta operación del Centro se encuentran la necesidad de realizar reparación estructural importante en el laboratorio de membranas donde debido a asentamientos diferenciales de la cimentación del muro colindante con la calle Carrusel, presenta grietas importantes en la cara interior. Es por tal motivo que surge la necesidad de una reparación inmediata para evitar su desplome.

Así mismo en el pasillo del edificio B en su conexión con el Aula Magna presenta unas fisuras de las cuales se realizará un sondeo para determinar las características de las mismas y definir una propuesta de refuerzo.

- V. No procederá la adquisición de vehículos, salvo aquéllos que resulten indispensables para destinarse en forma exclusiva al uso oficial, aquéllos que presten directamente servicios públicos a la población, los necesarios para actividades de seguridad pública y nacional, o para las actividades productivas;

Durante el periodo que se reporta del 2018, no se realizó adquisición alguna de equipo de transporte con los recursos presupuestales.

- VI. Se realizará la contratación consolidada de materiales y suministros; servicios, incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, vigilancia, boletos de avión, vales de despensa, medicamentos, seguros sobre personas y bienes, entre otros, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles.

Adicionalmente, se utilizará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas que se realicen cuando los bienes a adquirir o servicios por contratar satisfagan los requisitos y condiciones que establece la normatividad en la materia y se asegure con ello la obtención de las mejores condiciones para el Estado;

Se realizaron contrataciones consolidadas en el periodo enero-diciembre del ejercicio 2018, con el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO) y el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT), con la finalidad de abastecer bienes y servicios, obteniendo mejores precios y en consecuencia ahorros significativos para cada uno de los centros participantes, en los cuales se incluye; pasajes aéreos nacionales e internacionales, materiales y suministros de oficina y de impresión, limpieza, cafetería, de cómputo, alimentos como cárnicos, frutas y verduras.

Las licitaciones consolidadas que se desarrollaron, fueron las siguientes:

No. LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	CENTROS PARTICIPANTES
LA-03890S999-E1-2018	Servicio de expedición de pasajes aéreos nacionales e internacionales.	Del 25 de enero al 31 de diciembre del 2018	CIATEC, CIO Y CIMAT
LA-03890G999-E1-2018	Adquisición consolidada de materiales y suministros en general.	Del 16 de febrero al 31 de diciembre 2018	CIATEC, CIO Y CIMAT
LA-03890X001-E77-2017	Servicio de licenciamiento de derecho de uso de software microsoft	Del 15 de marzo 2018 al 14 de marzo 2021	CONACYT Y CPI's

Estos procedimientos se realizaron en coordinación con el CIO y el CIMAT, siendo CIATEC la convocante de los mismos. En la licitación para la adquisición de materiales y suministros en general, tratándose de papelería y en específico para la adquisición del papel para uso de oficina, se dio cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para las adquisiciones de papel para uso de oficina por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el día 02/octubre/2009; así como con la NOM-050-SCFI-2004. Pues la composición de dicho papel, se integra con un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de material reciclable, o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.

Por otra parte, se llevó a cabo un procedimiento de adhesión a un Contrato Marco, de los dos existentes en la Secretaría de la Función Pública, el cual fue para Servicio de Vales de Despensa 2017-2019.

Adhesión a Contratos Marco.

No. Proceso de Inv. a 3 personas	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	CONTRATO MARCO
IA-03890G999-E54-2018	Servicio de Vales de Despensa 2017-2019.	01 de junio al 31 de diciembre del 2018	SFP.

- VII. Las dependencias y entidades que tengan contratadas pólizas de seguros sobre personas y bienes deberán llevar a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto global y que se mantengan o mejoren las condiciones contratadas en la póliza, y

Las pólizas de seguros de bienes patrimoniales y de personas para el CIATEC que cubre el ejercicio 2018, la asignación se realizó mediante el proceso de Licitación Pública Nacional registrada con el No LA-03890G999-E35-2018.

Artículo 15 del PEF

En relación a la Comunicación Social CIATEC, A.C. cuenta con recurso en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, así como con un Programa de Comunicación Social para realizar la difusión y promover la venta de servicios.

Mensualmente se informa sobre el ejercicio del recurso antes mencionado a través del Sistema de Gastos de Comunicación Social (COMSOC) de la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dicho informe contiene el importe erogado, la empresa prestadora de los servicios, el programa, y los espacios y tiempos contratados, los cuales son autorizados por el Órgano Interno de Control.

Durante el periodo que se reporta del ejercicio 2018 no se realizaron ampliaciones o traspasos de recurso a las partidas relativas al concepto de gasto de comunicación social y publicidad para difusión.

Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

Medidas específicas para reducir el Gasto de operación

- ✓ El Centro se ajusta al monto aprobado por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos del 2018.
- ✓ Solo realiza impresión de libros cuando es estrictamente necesaria para el cumplimiento de sus funciones sustantivas favoreciendo el uso de impresiones en blanco y negro, resultando más económico.
- ✓ En el caso de los servicios de telefonía móvil en CIATEC, observa lo establecido en las disposiciones que al efecto se emiten.
- ✓ CIATEC, promueve el uso de comunicaciones por medios magnéticos cuando la información pueda ser distribuida a través de los sistemas electrónicos institucionales.
- ✓ Se mantienen las acciones de los "Programas de Mantenimiento y de Asignación de Claves de Usuario para el uso de Fotocopiadoras"
- ✓ Se ha fomentado reúso con gran impacto en formatos de mantenimiento y servicios generales.
- ✓ Programa de ahorro energético APAGALE que permita hacer conciencia de apagar equipos y accesorios que no estén en uso.

Acciones específicas

- ✓ Programa Interno de Reutilización de Papel

CIATEC ha adoptado como medida de ahorro e impacto ambiental un programa interno de reutilización de papel, que consiste en recolección y distribución de hojas a efecto de ser reutilizadas en impresiones y documentos internos.

Así mismo, se promueve de forma permanente el uso de archivos digitales, con la finalidad de disminuir el uso de papel, tal como; autorizaciones de documentos y servicios de manera electrónica, la no impresión de los CFDI de proveedores, repositorios electrónicos, reproducción de formatos institucionales, entre otros.

Por otra parte, el papel que CIATEC adquiere para el uso de oficina tiene un contenido mínimo del 50% de fibras de material reciclado. Con ello se fomenta el consumo de materiales que aminoren el impacto ambiental.

- ✓ Combustibles

El Programa de mantenimiento preventivo y correctivo se ha realizado de acuerdo a la base de datos que se administra y se actualiza constantemente, con la finalidad de mantener el estatus de los vehículos y optimizar el proceso de solicitud, recepción

y entrega de vehículos. Por otra parte, se realizó un contrato de mantenimiento vehicular, el cual es por un importe menor al realizado en el 2017.

Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos en base al kilometraje y bitácora establecida, esto permite que el motor trabaje en condiciones normales y optimas mejorando o manteniendo el estándar del consumo de combustible.

La revisión periódica de fluidos permite evitar que el motor sufra un esfuerzo adicional y así el consumo de combustible sea mayor, todo esto ya que si los niveles de cualquier aceite o líquido no están en su nivel óptimo es posible sufran algún daño.

Se realiza una campaña permanente para no dejar los vehículos con menos de 1/4 de gasolina ya que esto forza la bomba y como consecuencia el gasto de combustible es mayor.

Se da seguimiento al proceso de préstamo vehicular que permite llevar un control actualizado del estado mecánico del vehículo, la cantidad de combustible disponible en el vehículo, la administración de las tarjetas de combustible y el kilometraje actualizado.

En este mismo sentido se continuó con la implementación de medidas encaminadas y dirigidas a reducir el consumo de combustible mediante el uso controlado de tarjetas prepagadas, permitiendo tener un control mayor, por el hecho de ser tarjetas individualizadas, esto permite llevar un control de gasto en pesos, litros consumidos por tarjeta mensualmente, kilometraje por vehículo y rendimiento promedio.

Se contó con un compresor de aire que permitió mantener inflado los neumáticos en la presión adecuada para su uso, evitando por este motivo se tengan consumos de combustible mayores y un desgaste más rápido de los mismos, tomando en cuenta revisiones periódicas de neumáticos mediante bitácoras, así como diagnósticos de vida útil.

Estas acciones permitieron controlar el gasto en combustible a pesar del incremento en el precio de la gasolina y el incremento en la actividad sustantiva del Centro.

✓ Agua Potable

Se continuó con el mantenimiento al sistema Hidro-sanitario a efecto de eliminar fugas y contar con información para el registro y análisis de consumos de agua potable diariamente. Continuidad a las actividades de revisión general de instalaciones, detección y corrección de fugas en general en el sistema hidráulico; se programó el mantenimiento a los sistemas hidroneumáticos y bombas de alimentación principal de agua de los inmuebles.

Mantenimiento General a equipos Hidro-Neumáticos; Mantenimiento a tarjas, lavabos, inodoros, tanto de sanitarios generales, como en el suministro de agua para laboratorios; Cambio de cartuchos en algunos fluxómetros; Desazolve de líneas hidráulicas;

Se realizó la colocación de un medidor en el área de Curtiduría y se colocó otro más en el área del Comedor General, para determinar la fuente más probable de gasto de agua y tomar las medidas necesarias que hagan sustentable el proceso.

Durante el segundo semestre del año 2018 se colocó calentador solare para la generación de agua caliente que permita tener ahorro del consumo de gas butano en el área de comedor, y se programará próximamente para el laboratorio de Ambiental y curtiduría.

✓ Mantenimiento

Actualmente el mantenimiento del Centro forma parte de los procesos de apoyo que se encuentran integrados al Sistema de Gestión de la Calidad.

El mantenimiento se dividió principalmente en 2 grandes grupos, *mantenimiento interno (menor)* y *mantenimiento mayor (contratado)*, ambos con la finalidad de establecer acciones preventivas y correctivas dependiendo de su especialidad y alcances mediante un proceso de contratación de **invitación a tres empresas**.

El mantenimiento menor se lleva a cabo por medio de personal interno adscrito a CIATEC donde la capacitación continua juega un papel importante, logrando atender los mantenimientos programados de menor magnitud que pertenecen a solicitudes de servicio que diariamente levantan los usuarios del centro logrado mejorar los procesos administrativos.

El Plan de Trabajo 2018 consideró principalmente el Mantenimiento preventivo a los Edificios y de forma menor adecuación de espacios. De los trabajos planeados es importante destacar mantenimientos preventivos a líneas del sistema contra incendios, seguimiento a líneas hidráulicas a y sanitarias, así como detección de humos, corrección e líneas eléctricas (peinados, balanceo y desincorporación de algunas líneas obsoletas), respaldo a la planta de emergencia y UPS's de líneas auxiliares, esto con la finalidad de auditar el consumo de diferentes espacios de trabajo, analizando sus procesos para establecer medidas de ahorro energético.

Tocante a adecuación de espacios se amplió el laboratorio de materiales, se adecuó un espacio para resguardo de archivo institucional, se mejoró la condición del consultorio médico y del área de sistemas.

Otro de los trabajos importantes es la impermeabilización de azoteas para evitar el ingreso de agua al interior de los laboratorios y puedan ocasionar el daño de equipos importantes en el desarrollo de ciertos procesos de las áreas sustantivas.

✓ Viáticos y Pasajes (Comisiones de personal al extranjero)

A efecto de efectuar las comisiones con base a la normatividad aplicable, actualmente las autorizaciones y comprobaciones se realizan al amparo de la Política Interna de Viáticos del Centro, la cual fue actualizada con fecha del 1° de marzo de 2016 para su alineación con los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública" publicada en el DOF el 22 de febrero de 2016.

Durante el primer semestre del ejercicio 2018 se comenzaron las gestiones para migrar a un módulo específico de viáticos que trabaja en interfase con la herramienta informática del Centro con el fin de eficientar el proceso interno de solicitud y comprobación de viáticos.

A la fecha se continúa con el trámite de las tarjetas institucionales para todos los servidores del Centro a efecto de eficientar y aumentar el nivel de transparencia en el manejo del recurso correspondiente a esta partida presupuestal.

✓ Consumo eléctrico

En seguimiento a la supervisión y control del consumo eléctrico en la Entidad derivado de la obligación que tienen todas las dependencias y entidades federales ante la CONUEE, se presentan las siguientes gráficas del consumo eléctrico para los dos inmuebles pertenecientes al CIATEC.



Como se puede observar, el consumo del 1er semestre 2018, para el inmueble ubicado en Omega 201, superó a los consumos realizados en el 2016 y es hasta el mes de junio que se alcanzó un consumo aproximado de **54,950 KWh** semejante al mismo mes, pero del año 2016. Como resultado de la implementación de acciones y modificaciones en la infraestructura, como colocación de sensores de movimiento; uso de energía led, instalación de un tablero temporizador para iluminación, se ha logrado disminuir el consumo hasta llegar al nivel más bajo de **37,940 KWh**.

En lo subsecuente se le dará seguimiento plan de Trabajo dentro del primer trimestre de cada año, donde se establecen las medidas preventivas y correctivas a realizar, que permitan lograr hacer uso eficiente de la energía eléctrica dentro de las instalaciones de la Entidad.



Como se puede observar, el consumo anual del año 2016 fue de **838,968kWh**, mientras que para el año 2018 fueron consumidos **872,968.00 KWh**, éste dato representa un incremento 4% del consumo total anualizado. Sin embargo, durante los meses de junio, julio, septiembre, octubre, parte de noviembre y diciembre los consumos alcanzados fueron muy por debajo de los mismos meses del año 2016.

Aunque se tiene establecida una meta de consumo anual ante la CONUEE, se desarrolla un Plan de Trabajo dentro del primer trimestre de cada año, donde se establecen las medidas preventivas y correctivas a realizar, que permitan lograr hacer uso eficiente de la energía eléctrica dentro de las instalaciones de la Entidad.

Otras acciones

Modernización de la Administración Pública a través del uso de tecnologías de información y comunicación

Durante el periodo se re implementó el ERP BaaN LN, los sistemas de viáticos, registro de actividades y Project Server, que se encuentran interactuando directamente con el ERP, así como el portal de proveedores y la adición de la emisión de complementos de pago.

Derivado al análisis de los procesos claves de las áreas sustantivas y de apoyo con los que el Centro trabaja, se realiza una mejora en la herramienta informática que cumpla con los requerimientos técnicos y funcionales para la correcta operación del Centro, así como con los requerimientos fiscales.

ERP LN

El Centro necesita una herramienta que le permita llevar el control administrativo, así como los procesos de las áreas sustantivas.

OBJETIVO:

Sistema de gestión de información que automatiza muchos de los procesos asociados con los aspectos operativos o productivos del centro, y que permite también cumplir con la normatividad aplicable al Centro.

Aplicación para control de Viáticos

Aplicación que permite el control de viáticos, solicitudes, comprobaciones, etc. Este sistema está conectado al ERP así que la información se va directamente, sin necesidad de recaptura.

OBJETIVO:

Los usuarios podrán hacer sus solicitudes de viáticos, el administrador llevará aquí el control de lo que se le solicita, podrá hacer los pagos y recibir las comprobaciones, la conexión con el ERP permite terminar el proceso financiero optimizando los tiempos y eficientando el proceso.

Sistema de Registro de Actividades.

Sistema para registro del tiempo dedicado por los empleados en proyectos sustantivos o centros de costo.

OBJETIVO:

Llevar el control del tiempo dedicado por los empleados en cada actividad que realizan, ya sea en centros de costo como en proyectos sustantivos, siendo especialmente importante en los segundos para poder costear el tiempo invertido en estos proyectos.

Project Server

Herramienta de Microsoft diseñada para llevar el control del desarrollo de proyectos.

OBJETIVO:

La implementación de esta herramienta es para llevar el control detallado de los proyectos sustantivos que desarrolla el centro, esta herramienta interactúa directamente con el ERP y con el sistema de registro de actividades, lo que permite que ese control sea completo y que se pueda tener la información necesaria en el momento en que se requiera.

Portal de Proveedores

Herramienta informática que permite llevar el control de facturas y pagos a proveedores.

OBJETIVO:

Tener un repositorio en donde los proveedores puedan entregar, subir sus facturas y puedan dar seguimiento a sus pagos, para hacer más ágil y fluida la comunicación con ellos. Esto permite la eficiencia del proceso.

Complementos de Pago

Sistema informático que permite la emisión de complementos de pago para clientes.

OBJETIVO:

Cumplir con las disposiciones fiscales en materia de emisión de complementos de pago, la cual está por entrar en vigor.

VIII. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Las cifras ingresadas al cierre del ejercicio 2018 en el Sistema Integral de Información son congruentes con el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales.

Para ingresar las cifras antes mencionadas el procedimiento que se realiza es la generación de reportes presupuestales en el sistema BAAN-LN, se revisa su congruencia contra las cifras financieras y se ingresan al Sistema Integral de Información.

IX. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Derivado del ejercicio del presupuesto fiscal del ejercicio 2018 no se realizaron reintegros a enterar a la Tesorería de la Federación.

X. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

La información contenida en los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales estas notas, corresponde a la que se incluyó en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2018, el cual fue reportado a la SHCP y ha sido preparado sobre la base de valores históricos conforme a lo siguiente:

Ingresos Presupuestales

Incluyen básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo de la Entidad atendiendo el criterio de reconocer los ingresos cuando efectivamente se cobran.

Derivado de lo anterior, los ingresos que se muestran en estos estados, corresponden a la totalidad de lo cobrado o ingresado durante el 2018. En tal situación, el total de ingresos reportado incluye los cobrados durante el ejercicio 2018, provenientes de ingresos devengados en el ejercicio 2017 y anteriores. No incluye el importe de los ingresos devengados al cierre del ejercicio 2018 y que no habían sido cobrados al 31 de diciembre del mismo año, este criterio es consistente respecto al ejercicio inmediato anterior.

El saldo de la disponibilidad inicial del ejercicio 2018, corresponde al saldo de la disponibilidad final del ejercicio 2017.

Egresos Presupuestales

El presupuesto de egresos de la Entidad para el ejercicio de 2018, fue autorizado sobre la base de flujo de efectivo, consecuentemente, los estados del ejercicio presupuestal del gasto han sido presentados sobre la base de valores históricos e incluye las erogaciones para gasto corriente e inversión física, al cierre del ejercicio.

Respecto al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación: Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), Por objeto del gasto (armonizado), y Funcional (armonizado), estos se presentan para dar cumplimiento a los LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018, emitidos mediante oficio 309-A-008/2019 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A efecto de revelar a detalle la integración analítica de los conceptos que componen los rubros de "otros", incluidos en las conciliaciones contables-presupuestales de ingresos y egresos, hasta el 4º nivel de desagregación:

Gastos contables no presupuestales		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	Cta 5513	\$ 3,367,759
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	Cta 5515	24,149,305
Provisiones	Cta 5522	(2,221,377)
Fluctuación cambiaria	Cta 5594	620,772
Otros gastos	Cta 5599	629,865
Erogaciones contables no regularizadas (reclasificaciones)		\$ 3,136,487
Operaciones ajenas		\$ 30,438,030
Ingresos contables no presupuestarios		
Otros ingresos	Cta. 4393	\$ 294,699

La información que se presenta en este formato ha sido revisada por el (los) servidor(es) público(s) responsables de su elaboración o consolidación, por lo que la autenticidad y veracidad de las cifras queda bajo su responsabilidad.


 Autorizó: M. en A. Ma. Marisela Romero Manrique
 Directora Administrativa


 Elaboró: C.P.C. Luz Dalila Gaytán Gutiérrez
 Subdirectora de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
90G CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	303,730,003	-2,805,866	300,924,137	222,564,497	222,564,497	78,359,640
Total del Gasto	303,730,003	-2,805,866	300,924,137	222,564,497	222,564,497	78,359,640

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: M. en A. Ma. Marisela Romero Manrique
Directora Administrativa



Elaboró: C.P. Gladys Maureen Chávez González
Jefe de Control Presupuestal



CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
90G CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	123,347,607	5,194,134	128,541,741	128,536,732	128,536,732	5,009
Remuneraciones al personal de carácter permanente	48,992,522	-293,082	48,699,440	48,699,440	48,699,440	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	8,077,001		8,077,001	8,077,001	8,077,001	
Remuneraciones adicionales y especiales	23,550,032	1,839,516	25,389,548	25,389,548	25,389,548	
Seguridad social	16,854,751	473,056	17,327,807	17,327,807	17,327,807	
Otras prestaciones sociales y económicas	15,024,146	7,217,609	22,241,755	22,236,746	22,236,746	5,009
Pago de estímulos a servidores públicos	10,849,155	-4,042,965	6,806,190	6,806,190	6,806,190	
Materiales y suministros	22,669,363	-5,788,199	16,881,164	12,464,748	12,464,748	4,416,416
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,652,679	-609,567	3,043,112	1,748,401	1,748,401	1,294,711
Alimentos y utensilios	1,345,500	-59,583	1,285,917	1,120,142	1,120,142	165,775
Materias primas y materiales de producción y comercialización	1,647,328	-329,051	1,318,277	913,590	913,590	404,687
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,537,690	215,692	1,753,382	1,161,777	1,161,777	591,605
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	9,063,590	-4,846,543	4,217,047	3,101,912	3,101,912	1,115,135
Combustibles, lubricantes y aditivos	3,202,296	345	3,202,641	3,119,251	3,119,251	83,390
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	707,020	1,791	708,811	631,715	631,715	77,096
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,513,260	-161,283	1,351,977	667,960	667,960	684,017
Servicios generales	155,970,384	-48,979,995	106,990,389	33,466,504	33,466,504	73,523,885
Servicios básicos	5,228,212	394,088	5,622,300	4,924,821	4,924,821	697,479
Servicios de arrendamiento	10,770,470	-1,115,173	9,655,297	8,753,489	8,753,489	901,808
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	101,370,196	-46,981,580	54,388,616	33,688,544	33,688,544	20,700,072
Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,620,050	-150,200	2,469,850	1,638,132	1,638,132	831,718
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	23,395,334	-793,656	22,601,678	10,048,380	10,048,380	12,553,298
Servicios de comunicación social y publicidad	1,103,030	-207,600	895,430	80,800	80,800	814,630
Servicios de traslado y viáticos	7,380,690	-1,700	7,378,990	1,968,542	1,968,542	5,410,448
Servicios oficiales	1,683,000	-85,803	1,597,197	731,416	731,416	865,781
Otros servicios generales	2,419,402	-38,371	2,381,031	-28,367,620	-28,367,620	30,748,651
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,742,649	46,768,194	48,510,843	48,096,513	48,096,513	414,330
Ayudas sociales	1,742,649		1,742,649	1,328,319	1,328,319	414,330
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		46,768,194	46,768,194	46,768,194	46,768,194	
Total del Gasto	303,730,003	-2,805,866	300,924,137	222,564,497	222,564,497	78,359,640

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Marisela Romero Manrique

Autorizó: M. en A. Ma. Marisela Romero Manrique
Directora Administrativa

Gladys Maureen Chávez González

Elaboró: C.P. Gladys Maureen Chávez González
Jefe de Control Presupuestal

CUENTA PÚBLICA 2018
MEMORIA DE CÁLCULO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
90G CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"
(PESOS)

Fecha: 08/03/2019 Hora: 15:14:20

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	PAGADO	VARIACIÓN % PAG/APROB	PARTICIPACIÓN % RESPECTO AL TOTAL DEL PAGADO
TOTAL	303,730,003	222,564,497	-26.7	100.0
Gasto Corriente	303,730,003	222,564,497	-26.7	100.0
Servicios Personales	123,347,607	128,536,732	4.2	57.8
1000 Servicios personales	123,347,607	128,536,732	4.2	57.8
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	48,992,522	48,699,440	-0.6	21.9
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	8,077,001	8,077,001	0.0	3.6
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	23,550,032	25,389,548	7.8	11.4
1400 Seguridad social	16,854,751	17,327,807	2.8	7.8
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	15,024,146	22,236,746	48.0	10.0
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	10,849,155	6,806,190	-37.3	3.1
Gasto De Operación	178,639,747	76,369,282	-57.2	34.3
2000 Materiales y suministros	22,669,363	12,464,748	-45.0	5.6
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,652,679	1,748,401	-52.1	0.8
2200 Alimentos y utensilios	1,345,500	1,120,142	-16.7	0.5
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	1,647,328	913,590	-44.5	0.4
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,537,690	1,161,777	-24.4	0.5
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	9,063,590	3,101,912	-65.8	1.4
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	3,202,296	3,119,251	-2.6	1.4
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	707,020	631,715	-10.7	0.3
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,513,260	667,960	-55.9	0.3
3000 Servicios generales	155,970,384	63,904,534	-59.0	28.7
3100 Servicios básicos	5,228,212	4,924,821	-5.8	2.2
3200 Servicios de arrendamiento	10,770,470	8,753,489	-18.7	3.9
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	101,370,196	33,688,544	-66.8	15.1
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,620,050	1,638,132	-37.5	0.7
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	23,395,334	10,048,380	-57.0	4.5
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	1,103,030	80,800	-92.7	0.0
3700 Servicios de traslado y viáticos	7,380,690	1,968,542	-73.3	0.9
3800 Servicios oficiales	1,683,000	731,416	-56.5	0.3
3900 Otros servicios generales	2,419,402	2,070,410	-14.4	0.9
Otros De Corriente	1,742,649	17,658,483	913.3	7.9
3000 Servicios generales	0	-30,438,030	0.0	-13.7
3900 Otros servicios generales	0	-30,438,030	0.0	-13.7
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,742,649	48,096,513	2,660.0	21.6
4400 Ayudas sociales	1,742,649	1,328,319	-23.8	0.6
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	46,768,194	0.0	21.0
Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0.0	0.0
Gasto De Inversión	0	0	0.0	0.0
Otros De Inversión	0	0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	0	0	0.0	0.0
3900 Otros servicios generales	0	0	0.0	0.0

Marisela Romero

Autorizó: M. en A. Ma. Marisela Romero Manrique
Directora Administrativa

My +

Elaboró: C.P Gladys Maureen Chávez González
Jefe de Control Presupuestal

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
90G CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	1,319,710	484,238	1,803,948	1,711,128	1,711,128	92,820
Coordinación de la Política de Gobierno	1,319,710	484,238	1,803,948	1,711,128	1,711,128	92,820
Desarrollo Económico	302,410,293	-3,290,104	299,120,189	220,853,369	220,853,369	78,266,820
Ciencia, Tecnología e Innovación	302,410,293	-3,290,104	299,120,189	220,853,369	220,853,369	78,266,820
Total del Gasto	303,730,003	-2,805,866	300,924,137	222,564,497	222,564,497	78,359,640

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Marisela Romero

Autorizó: M. en A. Ma. Marisela Romero Manrique
Directora Administrativa

Gladys Maureen Chávez González

Elaboró: C.P. Gladys Maureen Chávez González
Jefe de Control Presupuestal

CUENTA PÚBLICA 2018
MEMORIA DE CÁLCULO PARA EL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
90G CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"
(PESOS)

Fecha: 08/03/2019 Hora: 15:14:36

CATEGORIA PROGRAMÁTICA		CONCEPTO	APROBADO	PAGADO	VARIACIÓN % PAG/APROB	PARTICIPACIÓN % RESPECTO AL TOTAL DEL PAGADO
FI	FN					
1		Gobierno	1,319,710	1,711,128	29.7	0.8
	3	Coordinación de la Política de Gobierno	1,319,710	1,711,128	29.7	0.8
3		Desarrollo Económico	302,410,293	220,853,369	-27.0	99.2
	8	Ciencia, Tecnología e Innovación	302,410,293	220,853,369	-27.0	99.2
		Total del Gasto	303,730,003	222,564,497	-26.7	100.0

Marisela Romero

Autorizó: M. en A. Ma. Marisela Romero Manrique
Directora Administrativa

*mx
Gladys*

Elaboró: C.P Gladys Maureen Chávez González
Jefe de Control Presupuestal

CUENTA PÚBLICA 2018

ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)

ByS

38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

90G CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
TOTAL DE RECURSOS	303,730,003	300,924,137		368,209,234
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0		88,067,318
CORRIENTES Y DE CAPITAL	125,000,000	125,000,000		104,217,779
VENTA DE BIENES	0	0		0
INTERNAS	0	0		0
EXTERNAS	0	0		0
VENTA DE SERVICIOS	125,000,000	125,000,000		87,360,811
INTERNAS	125,000,000	125,000,000		87,360,811
EXTERNAS	0	0		0
INGRESOS DIVERSOS	0	0		16,856,968
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0		0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0		16,856,968
OTROS	0	0		0
VENTA DE INVERSIONES	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0		0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0		0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	178,730,003	175,924,137		175,924,137
SUBSIDIOS	0	0		0
CORRIENTES	0	0		0
DE CAPITAL	0	0		0
APOYOS FISCALES	178,730,003	175,924,137		175,924,137
CORRIENTES	178,730,003	175,924,137		175,924,137
SERVICIOS PERSONALES	112,911,485	118,105,619		118,105,619
OTROS	65,818,518	57,818,518		57,818,518
INVERSIÓN FÍSICA	0	0		0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0		0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0		0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0		0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	303,730,003	280,700,912		280,141,916

3
ML

CUENTA PÚBLICA 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)

By5

38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
90G CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
ENDEUDAMIENTO (O DESENUDEUDAMIENTO) NETO	0	0		0
INTERNO	0	0		0
EXTERNO	0	0		0
TOTAL DE RECURSOS	303,730,003	300,924,137	253,002,527	368,209,234
GASTO PROGRAMABLE	303,730,003	300,924,137	253,002,527	222,564,497
GASTO CORRIENTE	303,730,003	300,924,137	253,002,527	253,002,527
SERVICIOS PERSONALES	123,347,607	128,541,741	128,536,732	128,536,732
DE OPERACIÓN	178,639,747	123,871,553	76,369,282	76,369,282,00
SUBSIDIOS	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	1,742,649	48,510,843	48,096,513	48,096,513
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0
INTERNOS	0	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	-30,438,030
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	-30,438,030
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0	0	-30,438,030
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	303,730,003	300,924,137	253,002,527	222,564,497
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACIÓN	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	0	0		145,644,737
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0		145,644,737
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO				0

m
11

CUENTA PÚBLICA 2018

CUENTA PÚBLICA 2018
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
ByS

38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
90G CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
DIFERENCIAS CAMBIARIAS				0
AJUSTES CONTABLES				0
OPERACIONES EN TRÁNSITO				0
DISPONIBILIDAD FINAL CALCULADA				145,644,737
VARIACIÓN EN DISPONIBILIDADES	0	0		-57,577,419
BALANCE DE OPERACIÓN	-178,730,003	-175,924,137		-118,346,718
BALANCE PRIMARIO	0	0		57,577,419
BALANCE FINANCIERO	0	0		57,577,419
FINANCIAMIENTO NETO TOTAL				-57,577,419

Marisela Romero Manrique

Autorizó: M. en A. Ma. Marisela Romero Manrique
Directora Administrativa

Gladys Maureen Chávez González

Elaboró: C.P. Gladys Maureen Chávez González
Jefe de Control Presupuestal